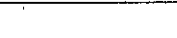


	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

ANALISIS DEL SECTOR

“ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES Y BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA.”

El Municipio de La Primavera - Vichada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 en donde señala *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El presente documento se elabora de conformidad con las disposiciones establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, versión 02 del 24 de junio de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), aunque la Guía no es una norma vinculante, ofrece recomendaciones clave para que las entidades estatales realicen estudios del sector de manera eficiente, con el fin de satisfacer sus necesidades y garantizar el mayor valor por los recursos públicos.

Bajo ese contexto y con el objetivo de mantener las buenas prácticas en la promoción de la competencia en la contratación pública, este documento busca orientar la función de compra de bienes, obras y servicios de la entidad de manera eficiente. Además, se pretende obtener un mayor número de ofertas que permitan satisfacer la demanda de la entidad en términos de cantidad y calidad, garantizando así la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Por consiguiente, la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Gobierno y Dirección, desarrolla los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector¹ de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

1. Aspectos Generales.
2. Aspectos Técnicos
3. Estudio de la Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico
4. Estudio de la Oferta.
5. Estudio del Mercado.

¹ Versión 3, año 2025 - <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Lo anterior, con el fin de conocer la necesidad e identificar los bienes o servicios que pueden satisfacerla. Además, se busca definir claramente el sector o mercado pertinente y llevar a cabo un análisis detallado que permita contextualizar el actual proceso de contratación.

1 ASPECTOS GENERALES

El departamento del Vichada, está situado en la región de los llanos orientales y se destaca por su extensión de 105.9597 km², convirtiéndose en el segundo departamento más extenso de Colombia. A pesar de su vasta área, es el segundo menos poblado del país, contando con una población de 76.642 habitantes según el DANE de 2018.

En términos demográficos, la distribución de la población revela una diversidad étnica significativa. Los mestizos y blancos conforman el 52.8%, los indígenas o amerindios representan el 44.4%, y los afrocolombianos constituyen el 2.8%. Esta mezcla étnica se refleja en la riqueza cultural del departamento.

La división administrativa del departamento incluye cuatro municipios: Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía. Además de estos, el Vichada cuenta con resguardos y asentamientos indígenas que desempeñan un papel crucial en la región. Desde el punto de vista geográfico, el Vichada limita al norte con el Río Meta, que lo separa de los departamentos de Casanare y Arauca, así como del estado venezolano de Apure. Al este, el Río Orinoco marca la frontera con el estado venezolano de Amazonas. Al sur, el Río Guaviare lo separa de los departamentos de Guaviare y Guainía, y al oeste, la frontera se forma entre los ríos Guaviare y Meta, separándolo del departamento de Meta.

Las características geomorfológicas de la región, la presencia de una abundante oferta de caudales hídricos, las dinámicas y prácticas productivas tradicionales, junto con las nuevas tendencias, son aspectos que definen la realidad del departamento. Además, los fenómenos derivados del cambio climático y las condiciones de la red vial y de interconexión son elementos que contribuyen a la presencia de amenazas y riesgos de desastre. Estos riesgos se ven exacerbados por factores socioeconómicos y sociopolíticos que intervienen en la agudización de los fenómenos del riesgo en la región.

De modo que, la adquisición de bienes y servicios en el Vichada se ve afectada por un aumento en los precios debido al costo del transporte, que varía según la época del año y el medio utilizado. Durante el verano, el transporte se realiza principalmente por tierra en vehículos, mientras que en invierno se utilizan lanchas o planchones. Estas variaciones en los medios de transporte y en las condiciones de las vías influyen directamente en los costos y la disponibilidad de bienes y servicios en la región.

En el municipio de La Primavera, las comunidades indígenas de los resguardos La Llanura, Campo Alegre-Ripialito y La Pascua desarrollan sus actividades productivas principalmente a través de la agricultura y la ganadería de pequeña escala, las cuales constituyen su principal fuente de sustento

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

y contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria de las familias. No obstante, las condiciones económicas y de vulnerabilidad que enfrentan limitan el fortalecimiento de estas actividades, así como el mejoramiento de las condiciones de sus viviendas.

Como resultado de los procesos de concertación adelantados con las autoridades tradicionales y de las necesidades priorizadas en los planes de vida de los resguardos, se identificó la necesidad de fortalecer la producción pecuaria mediante la adquisición de semovientes bovinos, con el propósito de incrementar la capacidad productiva de las comunidades, promover la autosuficiencia alimentaria, generar alternativas de sostenibilidad económica y fortalecer los procesos productivos desarrollados por las familias indígenas.

De igual manera, se evidenció la necesidad de adelantar acciones de mejoramiento de vivienda, debido a que un número importante de hogares presenta cubiertas en condiciones de deterioro que afectan la seguridad, salubridad y bienestar de sus habitantes. La adquisición de láminas de zinc permitirá mejorar las condiciones físicas de las viviendas, disminuyendo la exposición a las lluvias y demás factores climáticos propios de la región, favoreciendo condiciones dignas de habitabilidad para las familias beneficiarias.

Bajo ese contexto, las autoridades tradicionales de forma concertada priorizaron en sus planes de inversión; la adquisición de semovientes bovinos, láminas de zinc, viveres y útiles escolares, como proyectos para atender las necesidades en sus comunidades, los cuales se ejecutarán con cargo a los recursos de la asignación especial (AESGPRI).

En consecuencia, y en cumplimiento de los contratos de administración de mencionados recurso, el Municipio deberá adelantar los procesos de contratación, orientados a fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vivienda y contribuir al desarrollo integral de las comunidades indígenas, en armonía con sus planes de vida, sus usos y costumbres, garantizando una inversión pública con impacto diferencial, productivo y étnico.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de La Primavera – Vichada, para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

1.1.1 ECONÓMICO

La actividad económica se organiza en sectores económicos, que son segmentos distintos de la actividad económica con características comunes y procesos de producción específicos. Esta

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

división se realiza para comprender y analizar mejor la dinámica económica de un país o región. Los tres principales sectores económicos son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario²: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- ✓ **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- ✓ **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

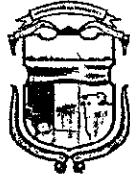
Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

² Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. *Sectores económicos*.
<https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto a contratar es la "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES Y BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA.", y debido a que la naturaleza de las prestaciones del negocio jurídico, se puede enmarcar en un contrato de **Suministro**, el cual desde el punto de vista económico se encuentra dentro de los sectores PRIMARIO Y SECUNDARIO.

1.1.2 BIENES INCLUIDOS EN EL SECTOR.

El presente estudio se enfoca en los sectores primario y secundario de la economía, específicamente en los sectores agropecuario e industrial. Este último, abarca actividades que están relacionadas

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 5 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

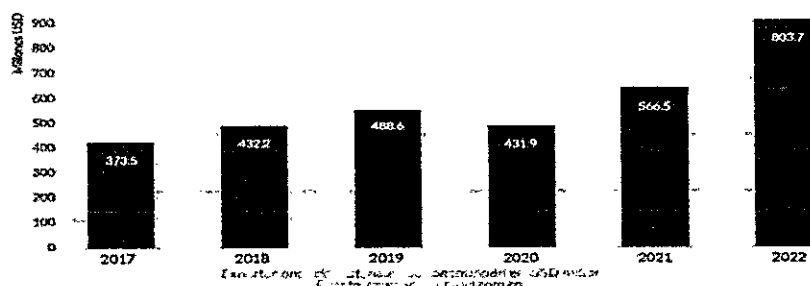
con la producción, transformación o manufactura de materias primas de forma manual, química o mecánica en productos terminados, para darle un valor agregado.

El mercado de la construcción en Colombia alcanzó un valor de USD 96,67 mil millones en 2025 y se proyecta que se expanda a una CAGR de alrededor del 5,6 % durante el periodo 2026–2035, para alcanzar aproximadamente USD 166,70 mil millones en 2035. Este crecimiento está impulsado por el aumento de los proyectos de infraestructura, la expansión del sector inmobiliario, la inversión pública y privada en vivienda, transporte y obras civiles, así como por los programas gubernamentales de desarrollo urbano.

En países como Colombia, el sector que acoge la industria de la construcción representa un conjunto de actividades que le dan mucho empuje y dinamismo a la economía doméstica e incluso al comercio internacional, así sea de manera marginal. Y dentro de la cadena de esta industria, el subsector de los materiales de la construcción juega un papel fundamental habida cuenta que es la que provee los elementos esenciales requeridos para armar las estructuras, funcionalidades y ambientes de los espacios construidos.

La producción de este subsector cubre parcialmente la demanda interna, y un remanente se exporta con una tendencia creciente de las cifras de los materiales que se colocan en otros países, especialmente a aquellos con los que el país sostiene Tratados de Libre Comercio (TLC). Según datos aportados por el portal [Investincolombia.com.co](https://www.investincolombia.com.co) (2022) el crecimiento de las exportaciones desde 2017 hasta el 2022 -año en el que se registró su máximo valor histórico- ha mostrado una tendencia constante al alza salvo por el año 2020, en el que registró un leve decrecimiento que coincide con el confinamiento provocado por la pandemia del Covid-19, como se observa en la ilustración.

El sector de materiales de construcción comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de materiales e insumos necesarios para la construcción de edificios y obras civiles, como cemento, herramientas, insumos metálicos, cerámicos, plásticos y caucho, productos para el acabado final de la construcción, entre muchos otros. Es un sector clave para la nueva visión del país del Gobierno en cuanto a construcción se refiere.



ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 6 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

COLOMBIA CUENTA CON UNA LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES CON ALCANCE REGIONAL Y GLOBAL

- Colombia se ha posicionado como un importante centro para el transporte de pasajeros y carga.
- Desde Colombia se puede atender la creciente demanda de América Latina de materiales de construcción, especialmente de acabados para la construcción que en 2021 alcanzaron los USD 10,344 millones.
- Las exportaciones de materiales de construcción han aumentado y en 2021 alcanzaron su valor más alto en los últimos 5 años con USD 518 millones, con un crecimiento de 36% frente al año anterior, según el DANE.
- Fueron más de 370 empresas que exportaron productos por más de USD 10 millones a cerca de 60 países.
- Hay una red de acuerdos comerciales que permiten entrar con arancel 0% a mercados importantes en Europa y Norte y Sur América.

FACTORES COMPETITIVOS DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- Hay más de 7 mil compañías asociadas a la fabricación de materiales de construcción, especialmente de productos metálicos para uso estructural; partes y piezas de madera, artículos de hormigón, cemento y yeso y materiales de arcilla, según el DANE.
- Existen más de 92 mil empresas en el sector de construcción, especialmente en construcción de otras obras de ingeniería civil y construcción de edificios residenciales.
- El país ofrece una oferta de materiales de construcción diversificada y reconocida en la que se encuentran productos como insumos de hierro y acero, cemento, productos metálicos, vidrio, cerámicas o madera.
- El mercado local cuenta con facilidades para la exportación de productos gracias a tratados comerciales para acceder a mercados internacionales con 0% de arancel. Además, las empresas pueden importar con 0% arancel, materia prima y bienes de capital que no se produzcan en Colombia.
- Entre 2015 y 2020 se registraron más de 452.000 graduados en programas de ingeniería para suplir las necesidades de mano de obra del sector.

BOGOTÁ REGIÓN CUENTA CON LA MAYOR ACTIVIDAD EDIFICADORA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 8 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Departamentos	M2 obras no residenciales	% no residencial	M2 obras residenciales	% Obras residenciales
Bogotá región	1.192.893	29%	4.214.731	24%
Antioquia	628.306	16%	2.893.063	17%
Valle del Cauca	386.384	10%	1.547.215	9%
Atlántico	155.016	4%	1.104.460	6%
Santander	136.398	3%	820.873	5%
Risaralda	206.487	5%	717.560	4%
Bolívar	131.015	3%	786.669	4%
Tolima	76.421	2%	762.502	4%
Norte de Santander	114.566	3%	655.187	4%
Otros	1.017.181	25%	3.991.341	23%
Total	4.044.667	100%	17.493.601	100%

PRINCIPALES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ

- Metro de Bogotá: 23,96 km y 16 estaciones.
- 50 km de nuevas troncales y ampliaciones de Transmilenio.
- Regiotram: 40,8 km y 17 estaciones.
- Tren del norte: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de 48 km de vía férrea.
- PTAR Canoas: Tratamiento primario y secundario de 16 m3/s de aguas residuales.
- Aeropuerto El Dorado II: 1000 hectáreas.
- Triángulo de Fenicia: 1.000 viviendas, 25.000 m2 de zonas comerciales y 40.000 m2 de oficinas y hoteles.
- Lagos de Torca: 128.000 viviendas, construcción de centros culturales, recreativos, educativos y de salud.
- Bronx: construcción de centros de comercio, educación, sede de alcaldía local y estación de metro.
- 3 hospitales de mediana y alta complejidad: 76.000 m2.
- Centro de bienvenida de Monserrate: Construcción de centros de comercio y culturales.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NATURALES

La producción de materiales de construcción se basa en diversas materias primas que son esenciales para el desarrollo del sector. Estas materias primas no solo son fundamentales en su estado natural, sino que también se transforman en productos que son utilizados en una amplia gama de aplicaciones dentro de la construcción. A continuación, se detalla cómo es cada materia prima, su uso y los productos que generan tras su transformación.

HORMIGÓN

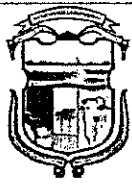
El hormigón es una mezcla de cemento, agua, agregados (arena y grava) y aditivos. Es conocido por su alta resistencia y durabilidad. Se utiliza en casi todas las obras de construcción, desde cimientos hasta estructuras complejas como puentes y edificios altos. Productos Generados:

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 9 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- **Hormigón Ordinario:** Mezcla básica de cemento, agua, arena y grava. Utilizado en cimientos, muros, pavimentos y estructuras de edificios debido a su alta resistencia a compresión.
- **Hormigón Armado:** Combinación de hormigón con varillas de acero para mejorar su resistencia a la tracción. Ideal para estructuras que soportan cargas pesadas, como puentes y edificios altos.
- **Hormigón Pretensado:** Hormigón que se somete a tensión antes de ser utilizado, lo que mejora su rendimiento bajo carga. Se utiliza en elementos estructurales como vigas y losas en grandes edificios y puentes.
- **Hormigón Autocompactante (HAC):** Descripción: Hormigón que fluye y se asienta por su propio peso sin necesidad de vibración. Usado en estructuras complejas donde el acceso para compactación es difícil.

HIERRO

El hierro es un material esencial en la construcción moderna, conocido por su resistencia y versatilidad. A continuación, se presentan los principales productos del hierro y sus aplicaciones en este sector. Productos Generados:

- **Vigas y Columnas:** Elementos estructurales que proporcionan soporte a las edificaciones. Utilizadas en la construcción de edificios, puentes y otras estructuras que requieren resistencia a cargas pesadas.
- **Tuberías:** Cilindros de hierro utilizados para transportar fluidos. Comunes en sistemas de plomería y en la construcción de estructuras industriales.
- **Placas y Chapas:** Lamas de hierro utilizadas para diversas aplicaciones. Empleadas en la fabricación de estructuras metálicas, cubiertas y revestimientos.
- **Estribos:** Elementos de refuerzo utilizados en la construcción de hormigón armado. Proporcionan soporte adicional a vigas y columnas, mejorando la estabilidad estructural.
- **Rejas y Barandillas:** Estructuras metálicas que ofrecen seguridad y estética. Utilizadas en ventanas, balcones y escaleras, además de elementos decorativos.
- **Escaleras Metálicas:** Estructuras fabricadas con hierro que permiten el acceso entre diferentes niveles. Comunes en edificios industriales y comerciales, así como en viviendas.
- **Mobiliario Metálico:** Muebles fabricados con hierro, como mesas y sillas. Utilizados tanto en interiores como exteriores debido a su durabilidad frente a condiciones climáticas adversas.

METÁLICOS

Los metales metálicos son esenciales en la construcción moderna, ofreciendo una variedad de aplicaciones y ventajas. A continuación, se presentan los principales metales utilizados en este sector y sus aplicaciones. Principales Metales Utilizados en la Construcción:

- **Acero:** Aleación de hierro y carbono, conocido por su alta resistencia y durabilidad. Utilizado en estructuras metálicas como vigas, columnas y marcos de edificios. También se emplea en puentes y naves industriales debido a su capacidad para soportar cargas pesadas y su versatilidad en diseño.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 10 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- **Aluminio:** Metal ligero y resistente a la corrosión. Utilizado en carpintería metálica, revestimientos de fachadas y estructuras ligeras. Su ligereza lo hace ideal para aplicaciones donde el peso es un factor crítico.
- **Cobre:** Metal con excelente conductividad eléctrica y térmica. Comúnmente utilizado en sistemas eléctricos, fontanería y techos debido a su durabilidad y resistencia a la corrosión.
- **Zinc:** Metal utilizado principalmente como recubrimiento protector. Se aplica en cubiertas metálicas y estructuras expuestas a la intemperie para prevenir la corrosión mediante galvanización

Ventajas del Uso de Metales en Construcción

- **Durabilidad:** Los metales son resistentes a la corrosión (especialmente cuando están galvanizados) y pueden soportar condiciones climáticas adversas.
- **Flexibilidad de Diseño:** Permiten crear formas arquitectónicas innovadoras y adaptarse a diversas necesidades constructivas.
- **Rapidez de Construcción:** La prefabricación de componentes metálicos acelera el proceso constructivo, reduciendo los plazos de entrega.
- **Sostenibilidad:** Muchos metales son reciclables, lo que contribuye a prácticas constructivas más sostenibles.

Los metales metálicos continúan siendo una elección preferida en la construcción debido a sus múltiples beneficios, aplicaciones versátiles y capacidad para satisfacer las demandas modernas del sector.

1.1.3 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Según CAMACOL, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

Por otra parte, los indicadores de seguimiento a la economía (DANE)³ para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 92,77, lo que representó un crecimiento de 1,83% respecto al mes de abril de 2025pr (91,10). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 97,39, lo que representó un crecimiento de 0,32% respecto al mes de abril de 2025pr (97,08).

³ DANE. Indicador de Seguimiento a la economía (ISE). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 11 de 76



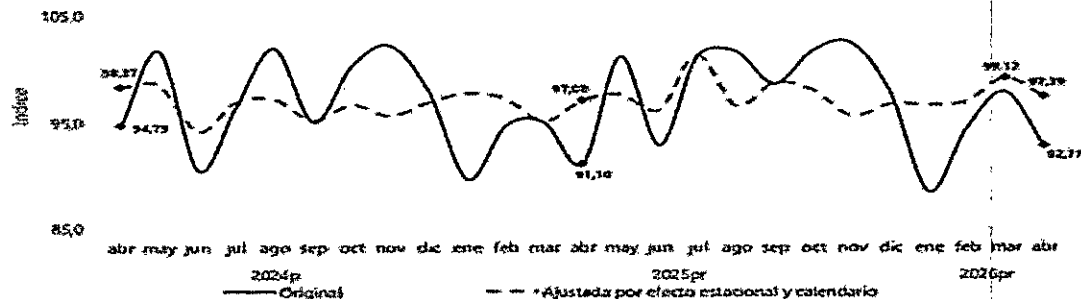
**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Los gremios y asociaciones que participan en el sector de la construcción desempeñan un papel crucial en la regulación, promoción y desarrollo de la industria. Según la necesidad concreta del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que agrupan las aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	http://www.sci.org.co/
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	http://www.sac.org.co/
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	http://www.protic.org/
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	http://www.aciem.org/
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	http://www.acis.org.co/
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	http://www.acodal.org.co/
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	http://www.acofi.edu.co/
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	http://www.asosismica.org.co/
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción - SOTECC	http://www.sotecc.org.co/
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	http://www.infraestructura.org.co/
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	http://www.acodal.org.co/
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración.	http://www.aaire.org/
Cámara de Fedemetal de la ANDI	http://www.metalmecanica.com/

Colombia posee una gran cantidad de insumos para el sector de la construcción, al punto que se abastece en más de un 90% con productos nacionales. Cuenta con materias primas e insumos clave como arena, arcillas, cemento, cal, yeso, piedra y productos de cerámica, metal, plástico, caucho y herramientas, entre muchos otros.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 12 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

El sector vivienda⁴ colombiano cierra 2025 con señales contradictorias: mientras las ventas crecieron 11,3% en los últimos doce meses y los lanzamientos alcanzaron 9,7%, la inversión pública enfrentará un recorte histórico del 35,7% destinado al segmento VIS. Para 2026, CAMACOL proyecta un crecimiento modesto entre 5% y 12% en ventas, un escenario que revela la dependencia del sector de decisiones fiscales y políticas habitacionales que aún presentan incertidumbre.

Las proyecciones de CAMACOL para 2026 representan un cambio de ritmo respecto al desempeño de 2025. Esta recuperación estaría impulsada principalmente por la vivienda No VIS, segmento que lideró el comportamiento comercial en 2025 con crecimientos sostenidos. Sin embargo, el crecimiento previsto en ventas —entre 154.000 y 207.000 unidades— es considerado por el gremio como insuficiente frente a la urgencia de la demanda.

Cada año se hogares en Colombia, mientras la oferta actual de vivienda nueva forma 370.000 nuevos apenas alcanzó 156.000 unidades en 2025, lo que genera una brecha creciente de 214.000 unidades anuales. Esta desproporción presiona el mercado de arriendo, sector que contribuye con 1,65 puntos porcentuales al IPC, siendo determinante en la inflación que afecta especialmente a hogares de menores ingresos, para quienes la vivienda representa más del 40% de su canasta de consumo.

El déficit habitacional colombiano alcanza el 26,8% según DANE, con mayor concentración en zonas rurales y municipios intermedios. De estos, 6,8% es déficit cuantitativo (falta absoluta de vivienda), mientras 20% es cualitativo (viviendas en malas condiciones).

1.1.4 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)⁵

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025-2026^P)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

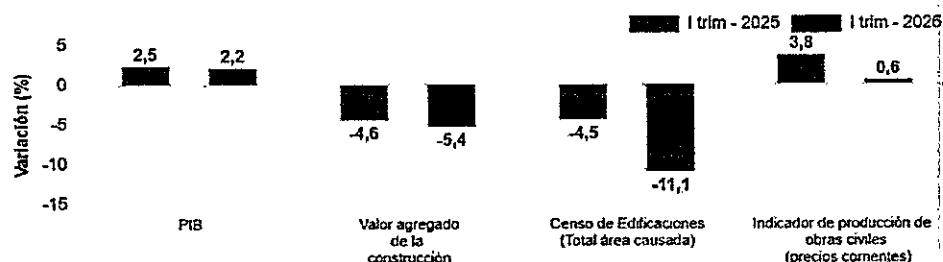
⁴ Vivienda, & Vivienda. Proyecciones de CAMACOL para el Sector Vivienda en 2026. <https://vivienda.com.co/proyecciones-camacol-sector-vivienda-2026/>

⁵ DANE. Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

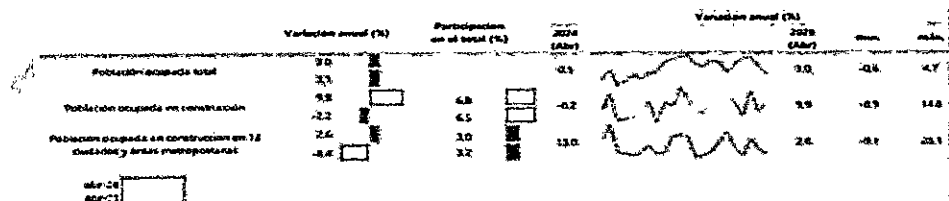
Página 13 de 76



En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026* (abril)



Fuente: DANE, GEIH

Precios del Productor

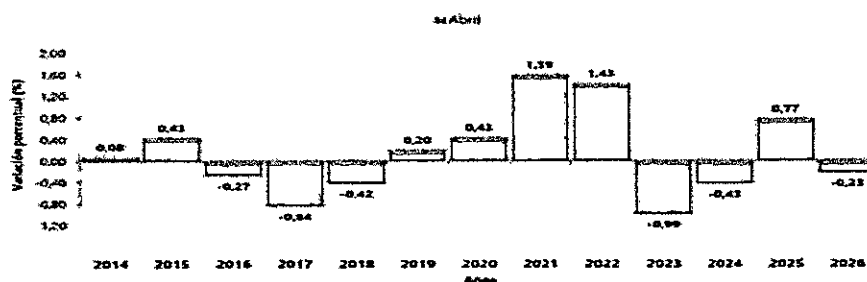
En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 14 de 76

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026* (abril)



Fuente: DANE, IPP

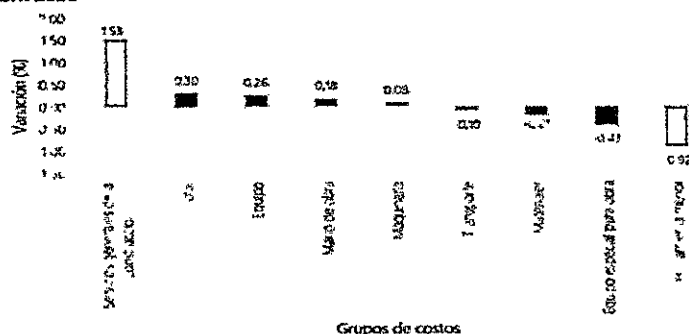
1.1.5 COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)⁶

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es una herramienta clave para analizar y entender la dinámica de los costos en el sector de la construcción en Colombia.

Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en abril de 2026, las mayores variaciones con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: Servicios generales de la construcción (1,53%), Equipo (0,26%) y Mano de obra (0,18%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación negativa fue Herramienta menor (-0,92%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

⁶ DANE. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (13,78%), Servicios generales de la construcción (7,91%) y Equipo (5,49%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (0,92%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Índice Total
Abril 2026

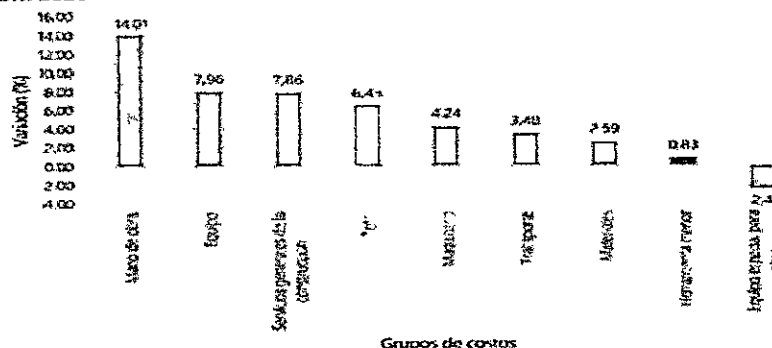


Fuente: DANE, ICOCED.

Variación anual según grupos de costo

Según grupos de costos, en abril de 2026, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (14,01%), Equipo (7,96%) y Servicios generales de la construcción (7,86%). Por otra parte, el único grupo de costo que presentó variación negativa fue Equipo especial para obra (-2,45%).

Gráfico 10. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.
Índice Total
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 16 de 76

1.1.6 COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES⁷ (ICOCIV)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,18	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11	
Total		100	0,83	0,83	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

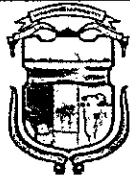
Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026	
Materiales	51,31	1,47	0,76	
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00	
Maquinaria	12,71	0,13	0,02	
Equipos	6,18	0,22	0,01	
Mano de obra	16,89	0,14	0,03	
Transporte	8,89	0,21	0,02	
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00	
Total	100,00	0,83	0,83	

Fuente: DANE, ICOCIV.

⁷ DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,92%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,92%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,03%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,78%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,63%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,87%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,63	3,16	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,03	0,40	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,05	1,35	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,87	0,46	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,78	0,56	
Total		100	5,92	5,92	

Fuente: DANE - ICOCIV

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,20%), transporte (9,79%) y maquinaria (5,48%).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional

Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2026	
Materiales	51,31	3,62	1,92	
Herramienta menor	2,14	2,56	0,05	
Maquinaria	12,71	5,48	0,66	
Equipos	6,18	2,58	0,14	
Mano de obra	16,89	14,20	2,45	
Transporte	8,89	9,79	0,81	
Equipos especiales para obra	1,89	-5,03	-0,10	
Total	100,00	5,92	5,92	

Fuente: DANE - ICOCIV.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

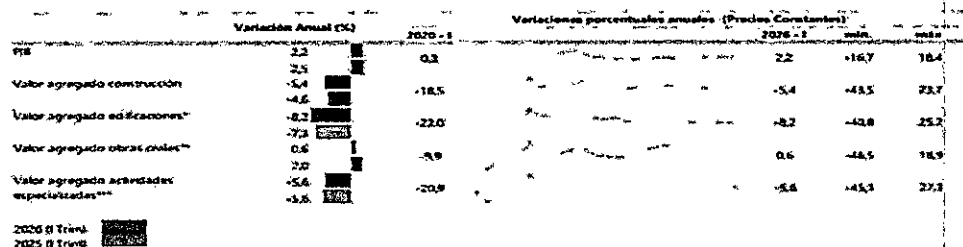
E-mail: secretariadegoblemo@laprimavera-vichada.gov.co

Página 18 de 76

1.1.7 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC) ⁸

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

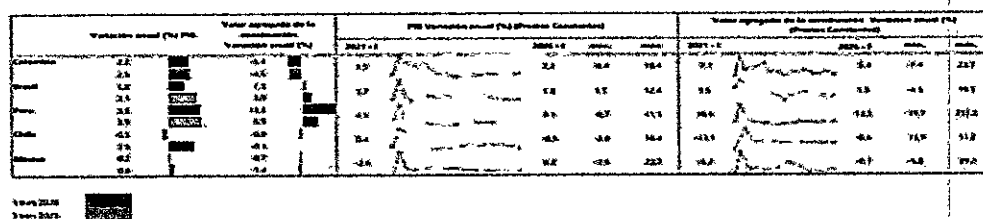
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026⁹ (I trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026⁹ (I trimestre)



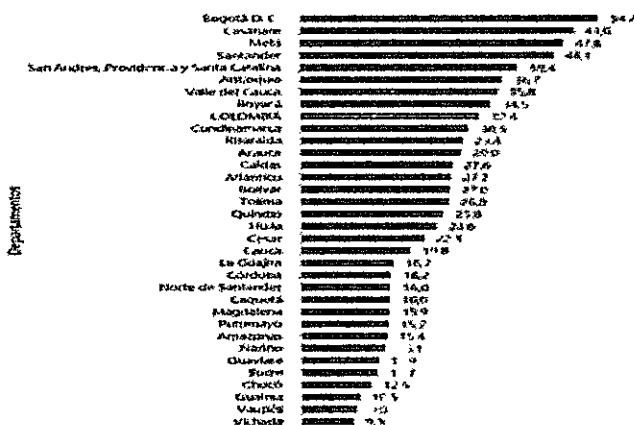
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

⁸ DANE. *Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Producto Interno Bruto Departamental por habitante⁹

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes 2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Valor agregado según actividades económicas por departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr con respecto al 2023 p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

⁹ DANE. Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>



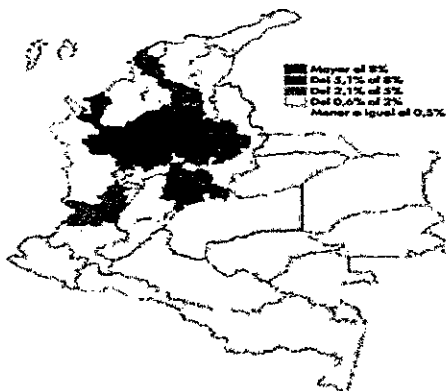
**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

**Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024¹⁰**



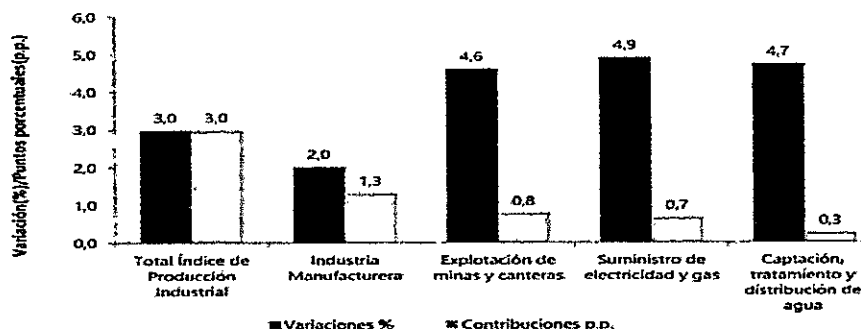
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por

1.1.8 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL¹⁰

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real.

En abril de 2026, frente a abril de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas. La industria manufacturera creció un 2,0%; la explotación de minas y canteras aumentó un 4,6%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,9%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva del 4,7%.

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)¹⁰**



¹⁰ DANE. Índice de Producción Industrial (IPI). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 21 de 76

En abril de 2026, frente a abril de 2025, de las 26 actividades industriales, 18 registraron variaciones positivas, sumando 3,6 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 8 presentaron variaciones negativas, restando 0,6 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional
Abril (2026 / 2025)*

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
1.100	Total Índice de Producción Industrial	3,0	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,8	0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	18,0	0,7
3100	Fabricación de bebidas	5,8	0,5
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,3
1900	Coqueización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,7	0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4,7	0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,4	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	27,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos biotécnicos de uso farmacéutico	3,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y sábanas	15,3	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,4	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,5	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,6	0,1
0900	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	0,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	5,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-0,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-0,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,9	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-4,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-4,4	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-12,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-6,3	-0,2

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

1.1.9 SECTOR DE AGROPECUARIO

El sector agropecuario engloba un conjunto de actividades económicas relacionadas con la producción de alimentos, fibras y otros productos de origen biológico. Este sector es fundamental para la seguridad alimentaria y la generación de empleo en muchos países. Además, el sector agropecuario, según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es un pilar fundamental de nuestra economía, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y al empleo en las zonas rurales.

Este sector incluye una amplia gama de actividades, entre las que se destacan la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Los principales bienes producidos en el sector primario se pueden clasificar en cuatro categorías:

- **Productos agrícolas:** Estos incluyen cultivos herbáceos como cereales, leguminosas y oleaginosas, cultivos industriales como el algodón y el tabaco, hortalizas, frutas, café, cacao,

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 22 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

entre otros. La producción de estos bienes depende en gran medida de las condiciones climáticas y la disponibilidad de tierras fértiles.

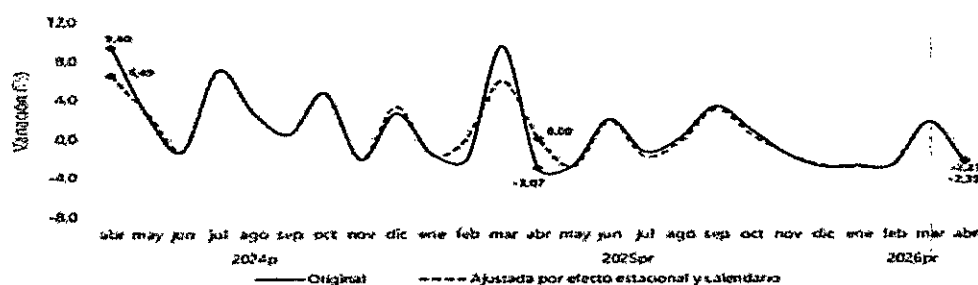
- **Productos pecuarios:** Este grupo abarca la carne, leche, huevos, lana, pieles y miel, provenientes de la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves de corral y otros animales. La ganadería es una actividad económica importante en muchas regiones del mundo.
- **Productos forestales:** Incluyen madera, corcho, resinas y frutos forestales no maderables, obtenidos de la explotación de los bosques. La silvicultura desempeña un papel crucial en la conservación de los ecosistemas y el suministro de recursos renovables.
- **Productos pesqueros:** Abarcan peces, mariscos, crustáceos, moluscos y algas, provenientes de la pesca y la acuicultura. La pesca es una actividad económica importante en las zonas costeras y los países con acceso a recursos marinos abundantes.

Estos bienes son fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de la población, como la alimentación y el vestido, y también sirven como insumos para otras industrias, como la manufactura y la construcción.

De acuerdo con el Boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía¹¹ (ISE) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el que muestra el estado de las actividades del sector primario de la economía, tenemos:

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 95,67, lo que representó un decrecimiento de 2,35% respecto al mes de abril de 2025pr (97,97). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 2,23% respecto al mes de abril de 2025pr (105,53).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
 Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2024^{pr} - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

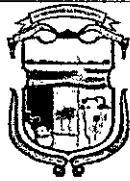
¹¹ DANE. *Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

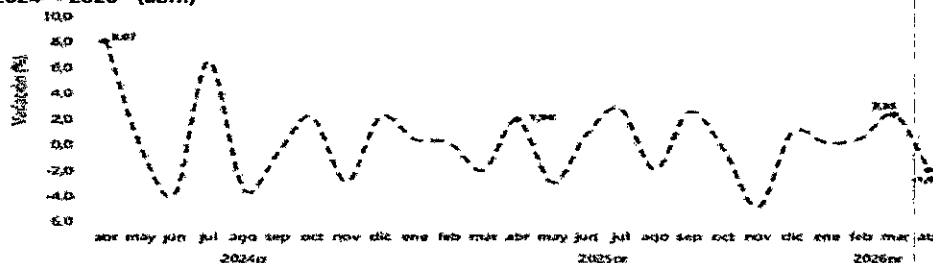
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 23 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 1,99%, respecto al mes de marzo de 2026pr (105,27).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024pr - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

De acuerdo con el informe trimestral de dinámica sectorial publicado por Investigaciones Económicas Corficolombiana¹² (2026). El sector agropecuario se contrajo 0,3% anual en 4T-2025. El menor dinamismo estuvo impulsado el cultivo de café (-25,4% var. a/a), contrarrestado parcialmente por el crecimiento del 2,4% en cultivos agrícolas y de 7,1% en ganadería. El sector enfrenta mayores retos este año: por un lado, el encarecimiento de los insumos productivos como la urea, cuyo precio creció 54,5% en lo corrido del año a abril y la mayor probabilidad de materializarse un fenómeno de El Niño en el segundo semestre del año.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR LECHERO

según la Federación Colombiana de Ganaderos¹³ (FEDEGAN), en el balance y perspectivas del sector ganadero colombiano, establece que el sector lechero colombiano atravesó durante 2025 un periodo de recuperación, luego de la profunda crisis que afectó a la cadena productiva entre 2021 y 2024. Este proceso de recuperación estuvo estrechamente relacionado con dos factores fundamentales: por un lado, el mejoramiento de las condiciones climáticas, que permitió normalizar los niveles productivos, y por otro, una mayor estabilidad en los precios al consumidor, lo que contribuyó a reactivar la demanda agregada de leche y derivados lácteos.

La producción de leche en Colombia aumentó 9 %, pasando de 7.712 millones de litros en 2024 a 8.405 millones de litros en 2025, como resultado de varios factores: mejores condiciones climáticas, una recuperación gradual del consumo y ajustes en la estructura productiva del sector. Durante gran parte del año, diversas regiones lecheras del país contaron con una mayor disponibilidad de pasturas debido a condiciones climáticas más favorables en comparación con periodos anteriores, lo que

¹² Corficolombiana. https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/coyuntura-sectorial/se-agota-el-crecimiento-del-sector-agropecuario/informe_1820491

¹³ Fedegán. <https://www.fedegan.org.co/estadisticas/documentos-de-estadistica>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

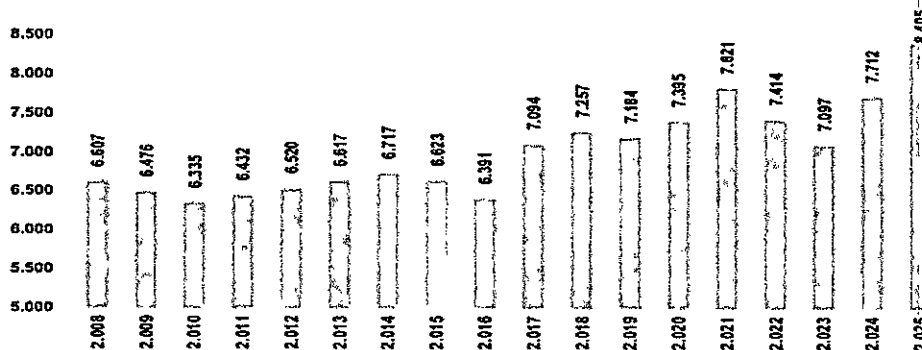
Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 24 de 76

mejoró la alimentación del hato y aumentó la productividad por vaca. A esto se sumó una leve reactivación de la demanda interna de productos lácteos, que impulsó mayores volúmenes de acopio formal.

Gráfica No.02 Producción de leche cruda (millones de litros)

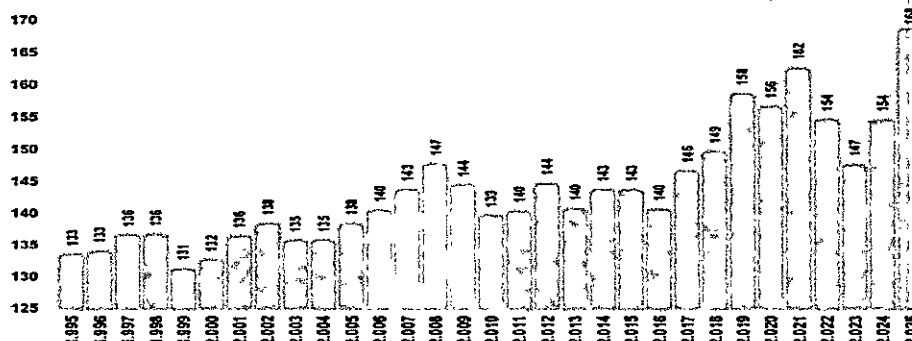


Fuente: Según Información USP - Cálculos: Oficina de Planeación y Estudios Económicos FEDEGAN - FNG.

En ese sentido, los precios al consumidor de leche y sus derivados no presentaron una tendencia de crecimiento superior a la inflación general, lo cual permitió una recuperación paulatina del consumo, especialmente frente a los años más complejos del periodo reciente, como lo fueron 2021, 2022, 2023 y parte de 2024. Este comportamiento resultó determinante para cambiar la dinámica negativa que había caracterizado al mercado interno.

El consumo aparente de leche en Colombia registró en 2025 un aumento significativo, pasando de 154 litros por habitante en 2024 a 168 litros por habitante. Este crecimiento se explica, en parte, por la recuperación del poder adquisitivo de los hogares, impulsada por el incremento del salario mínimo, lo que permitió a más familias incluir productos lácteos de manera más constante en su canasta básica. Además, la mayor oferta interna de leche ayudó a evitar aumentos abruptos en los precios al consumidor, favoreciendo un entorno más estable que impulsó el crecimiento del consumo.

Gráfica No.04. Consumo aparente (litros/hab/año)



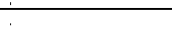
Fuente: Según Información DANE- Cálculos FEDEGAN.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

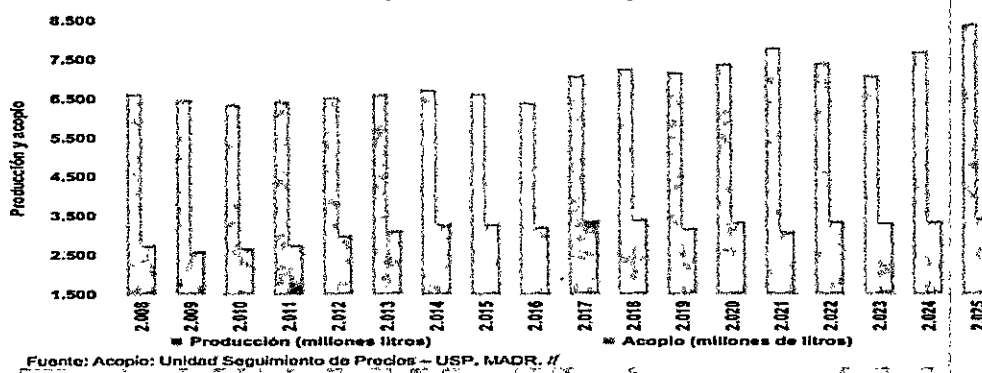
Página 25 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

La producción de leche en el año 2025 registró un crecimiento de 9%, resultado que puede analizarse desde diferentes ópticas. La primera de ellas es la óptica climática, en donde la normalización del clima permitió producir en las épocas y estaciones correspondientes a los niveles altos y bajos de producción, es decir, permitió restablecer los patrones asociados a la estacionalidad productiva.

En este contexto, la producción de leche logró normalizarse tanto en las temporadas tradicionalmente bajas como en las temporadas altas de eficiencia productiva, reduciendo los efectos de volatilidad que se habían observado en años anteriores. Este crecimiento productivo permitió, además, que el acopio de leche también se incrementara, fortaleciendo la oferta disponible para la industria láctea.

Gráfica No. 06. Producción y acopio de leche (millones de litros)



Desde otra perspectiva, el aumento de la producción constituyó un elemento clave de oferta que permitió moderar el dinamismo de las importaciones de leche y derivados. Si bien las importaciones se mantuvieron en niveles elevados, el mayor volumen de producción interna evitó un crecimiento adicional de las compras externas, incluso en un contexto en el cual la tasa de cambio durante 2025 se comportó a la baja, incentivando potencialmente la importación.

Así mismo, la producción de leche fue incentivada por el mejoramiento del consumo interno. Los precios relativamente estables de la leche y los derivados lácteos al consumidor estimularon tanto la producción como el acopio, permitiendo que el sector mantuviera una tendencia de recuperación sostenida frente a lo que habían sido los años más difíciles del periodo comprendido entre 2021 y 2023.

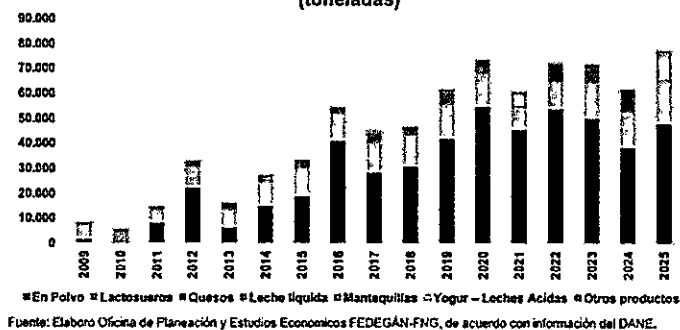
Las importaciones de leche y productos lácteos en 2025 generan preocupación en un contexto caracterizado por precios internacionales estables o con tendencia a la baja, así como por un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar, factores que incentivaron la compra externa de leche y derivados. En total, el año pasado ingresaron al país 77.605 toneladas de leche en polvo y productos lácteos, cifra 24,7% superior a la registrada en 2024, cuando se importaron 62.220 toneladas.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 26 de 76

Gráfica No. 09. Importaciones de productos lácteos (toneladas)



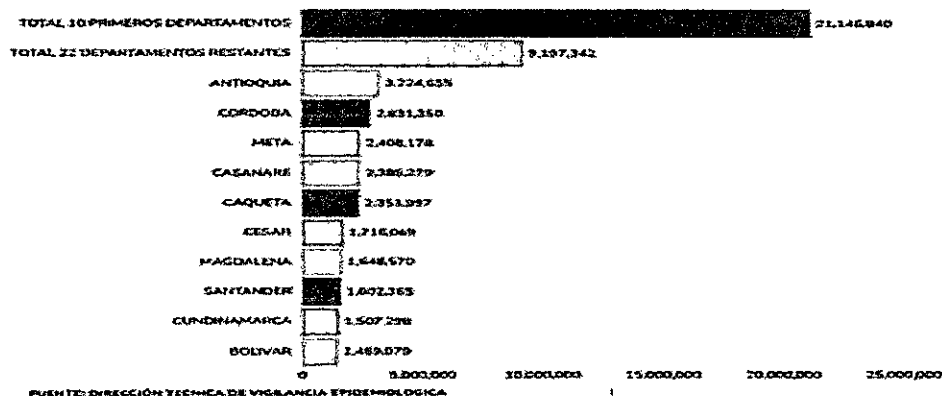
INVENTARIO BOVINO NACIONAL

Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a partir del registro de vacunaciones correspondiente al año 2025, y complementado con los datos obtenidos durante las visitas de vigilancia activa y pasiva que realiza periódicamente el ICA, así como con la información reportada por las UMATAS, las secretarías de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural de los municipios, se complementa y ajusta el inventario bovino nacional.

La población bovina en el país está distribuida en 629.592 predios y totaliza 30.344.182, lo cual representa un aumento del 3,94%, respecto a 2024.

El ganado bovino se concentra principalmente en los departamentos de Antioquia (10,63%), Córdoba (9,33%), Meta (7,94%), Casanare (7,86%), Caquetá (7,76%), Cesar (5,66%), Magdalena (5,43%), Santander (5,28%), Cundinamarca (4,97%) y Bolívar (4,84%) los cuales representan el 69,69% del total de la población.

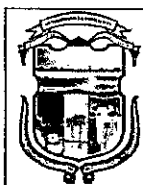
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE BOVINOS EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTO 2025



ALCALDÍA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 27 de 76



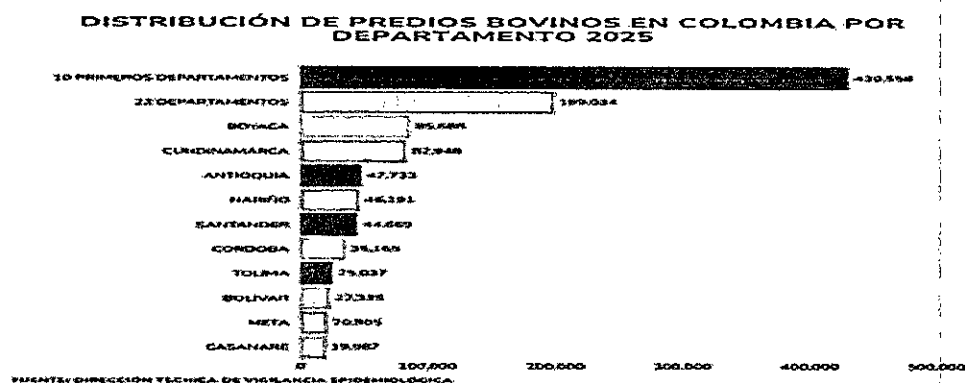
**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

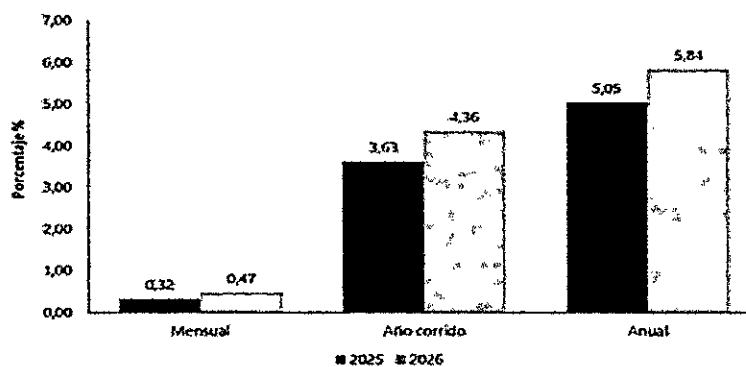
El número de predios a nivel nacional se redujo en 1,46%, respecto al total de predios del año anterior, a diferencia del aumento en el número total de cabezas de ganado bovino. De los 629.592 predios en el país, el 61.91% se concentra en siete departamentos del país, de Boyacá (13,61%), Cundinamarca (13,17%), Antioquia (7,58%), Nariño (7,34%), Santander (7,09%), Córdoba (5,59%) y Tolima (3,98%). En cuanto a los departamentos de Cauca (1,88%), Caquetá (2,85%), Casanare (3,17%), Meta (3,30%), Bolívar (3,55%), Norte de Santander (2,98%) y Sucre (2,88%) representan el 20,61% del total de predios en el país.



Fuente: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

1.1.10 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR¹⁴ MAYO 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

¹⁴ DANE. IPC información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 28 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,15	0,86	0,76
Recreación y cultura	3,79	-0,12	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,80	-0,08	-0,01	0,61	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,19	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,37	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,29	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,47	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,04	-0,80	0,11	0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 29 de 76

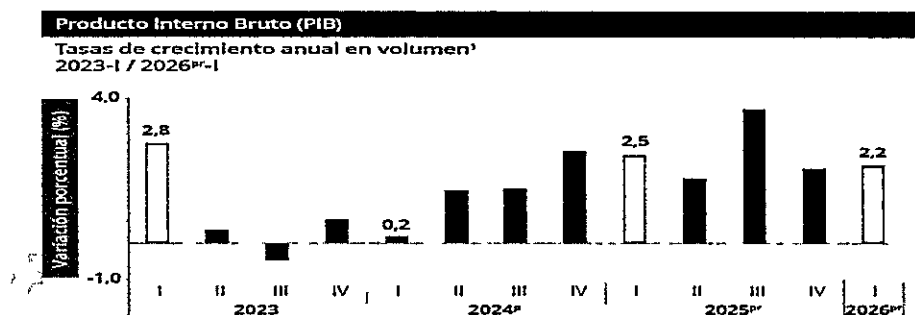
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Alimento imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Alimento efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantrillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.1.11 PRODUCTO INTERNO BRUTO¹⁵ PIB

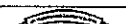
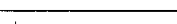
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹⁵ DANE. PIB Información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 31 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB,T

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 32 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 33 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 34 de 76

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

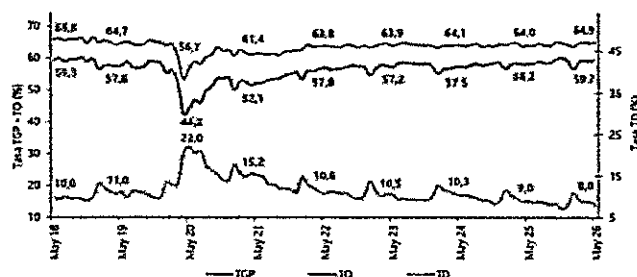
Fuente: DANE, PIB_T

1.1.12 EMPLEO Y DESEMPLEO¹⁶

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

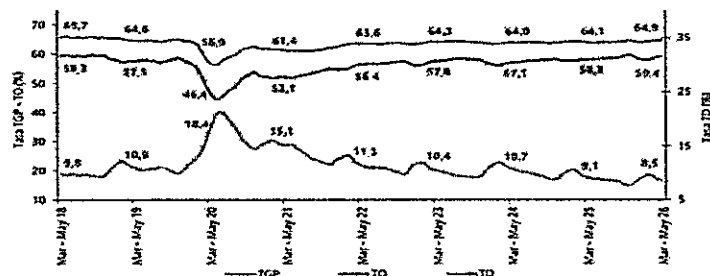
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8

¹⁶ DANE. Empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	25.637	24.583	100	-954	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.875	3.278	13,3	403	1,7
Industrias manufactureras	2.872	2.987	12,2	115	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.854	2.017	8,2	163	0,6
Actividades agropecuarias, ganaderías, caza, pesca y explotación de recursos naturales	7.752	7.077	28,8	-675	-2,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.132	16,8	14	0,0
Construcción	317	385	1,6	68	0,3
Actividades artesanales, artesaniales, recreativas y otras actividades de recreación	1.997	2.048	8,3	51	0,2
Comunicación	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	495	2,0	62	0,2
Industria extractiva	317	311	1,3	-6	-0,1
Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.501	1.464	6,0	-37	-0,2
Información y comunicaciones	433	495	2,0	62	0,2
Transporte y almacenamiento	1.862	1.816	7,4	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 36 de 76

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

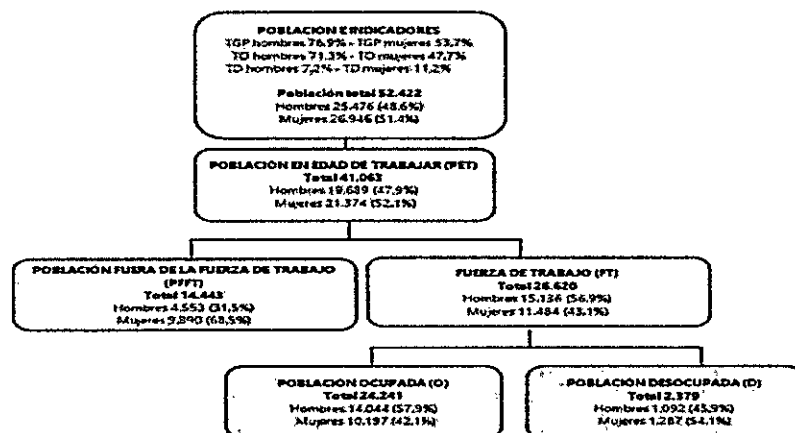
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.827	24.581	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO¹⁷

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,2%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil febrero - abril 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,1 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,6 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,0 p.p.

¹⁷ DANE. Mercado laboral según sexo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2026

Tasas	Febrero - abril 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,9	53,7	23,1
TO	71,3	47,7	23,6
TD	7,2	11,2	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil febrero - abril 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 5,9 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 4,8 p.p. y 10 ciudades^^ con 2,9 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre móvil febrero - abril 2026

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	7,2	11,2	4,0
Centros poblados y rural disperso	4,6	10,5	5,9
Otras cabeceras^	7,9	12,6	4,8
10 ciudades^^	9,7	12,6	2,9
13 ciudades y áreas metropolitanas	7,9	10,5	2,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.960 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.861 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.415 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.253 mil).

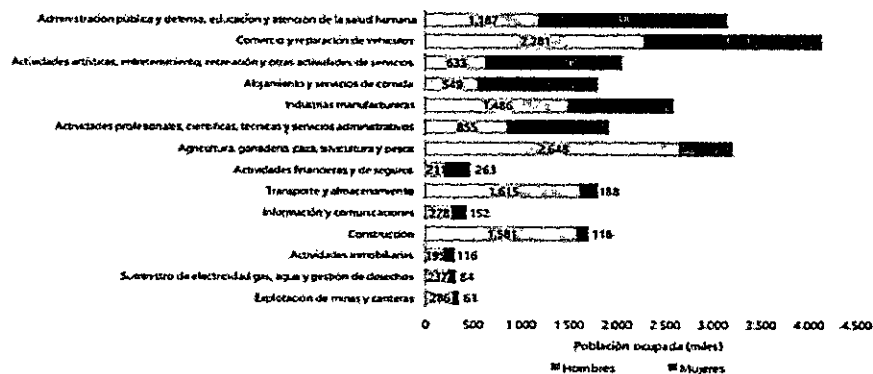
ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 38 de 76

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2026

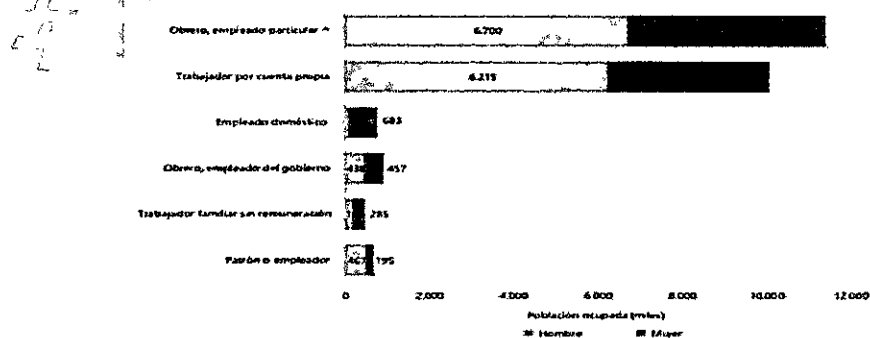


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.719 mil), Trabajador por cuenta propia (3.854 mil) y Empleado doméstico (683 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2026



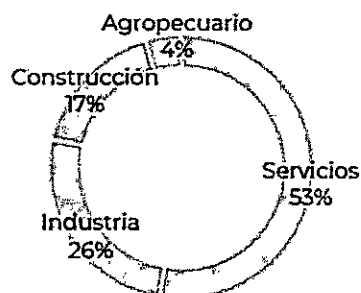
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Según el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) y Confecámaras¹⁸, han realizado para analizar el rol de la mujer en el escenario empresarial, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas¹ lideradas por mujeres y por hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agricultura.

¹⁸ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A de la ilustración 16). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B de la ilustración 16). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder

Servicios	38%	62%
Industria	35%	65%
Construcción	83%	17%
Agropecuario	49%	51%

□ Hombre □ Mujer

Distribución sectorial de las empresas. Fuente: FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA, CONFECÁMARAS.

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a \$139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

Diferencias en variables de vinculación laboral

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo,

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 40 de 76

la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN LA POBLACIÓN LGBT¹⁹

Durante el año móvil mayo 2025 - abril 2026, la tasa global de participación de la población LGBT fue 82,4%, siendo 14,7 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,7%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 74,0%, siendo mayor en 12,0 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,9%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,2% para la población LGBT, siendo 1,7 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,6%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 85 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 17,6% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,3% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil mayo 2025 - abril 2026

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	82,4	67,7	14,7
TO (%)	74,0	61,9	12,0
TD (%)	10,2	8,6	1,7
Población ocupada	358	23.437	-23.080
Población desocupada	41	2.192	-2.152
Población fuera de la fuerza de trabajo	85	12.219	-12.134

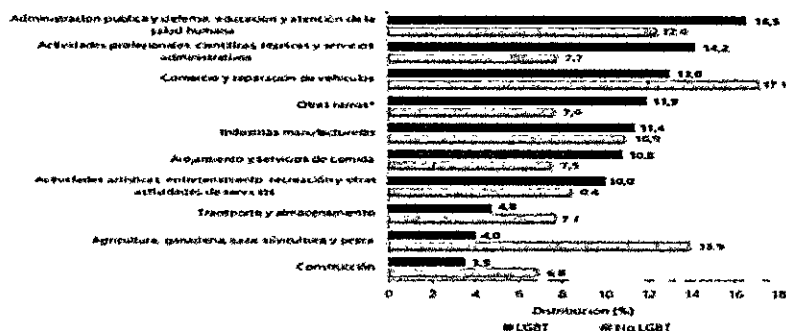
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año móvil mayo 2025 - abril 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (16,5%); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (14,2%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,1%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,9%).

¹⁹ DANE. Mercado laboral de la población LGBT. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt>

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil mayo 2025 - abril 2026



Fuentes: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Mercado laboral de la población con discapacidad²⁰

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

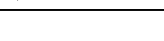
Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuentes: DANE, GEIH

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

²⁰ DANE. Mercado laboral de las personas con discapacidad. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.570	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otros ramos	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GERH

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil febrero – abril 2026, con 58,8% y 26,3%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Trabajador por cuenta propia	252	58,8	9.816	41,2
Obrero, empleado particular	113	26,3	10.543	44,3
Trabajador familiar sin remuneración	17	4,1	428	1,8
Empleado doméstico	15	3,5	729	3,1
Jornalero o peón	14	3,2	750	3,1
Patrón o empleador	11	2,6	651	2,7
Obrero, empleado del gobierno	7	1,6	887	3,7

Fuente: DANE, GERH.

Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial²¹

²¹ DANE. *Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial.*
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-segun-autorreconocimiento-etnico-racial>

En el total nacional, durante el periodo mayo 2025 - abril 2026, la tasa global de participación (TGP) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 64,3%; Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano 64,2%, mientras que para la población Indígena esta tasa se ubicó en 63,7%.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico - racial y sexo
Total nacional
Año móvil mayo - abril (2024 - 2026)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		May 24 - abr 25	May 25 - abr 26	May 24 - abr 25	May 25 - abr 26	May 24 - abr 25	May 25 - abr 26	May 24 - abr 25	May 25 - abr 26
Total	TGP	66,4	63,7	64,7	64,3	64,6	64,2	64,0	64,4
	TO	61,7	58,9	56,7	57,4	56,7	57,4	57,8	58,9
	TD	7,1	7,5	12,3	10,7	12,3	10,7	9,6	8,5
Hombre	TGP	77,6	76,2	77,5	77,6	77,4	77,5	76,4	76,7
	TO	73,0	72,1	71,0	72,1	71,0	72,1	70,5	71,4
	TD	5,9	5,4	8,4	7,0	8,3	7,0	7,7	7,0
Mujer	TGP	55,9	52,3	53,0	52,1	52,9	52,0	52,5	53,0
	TO	51,1	46,9	43,7	43,9	43,7	43,9	46,1	47,4
	TD	8,6	10,3	17,5	15,7	17,5	15,7	12,0	10,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 77,6%, para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,5%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 52,1%; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 52,0%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 76,2% y para las mujeres 52,3%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 58,9%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 57,4%.

Población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial

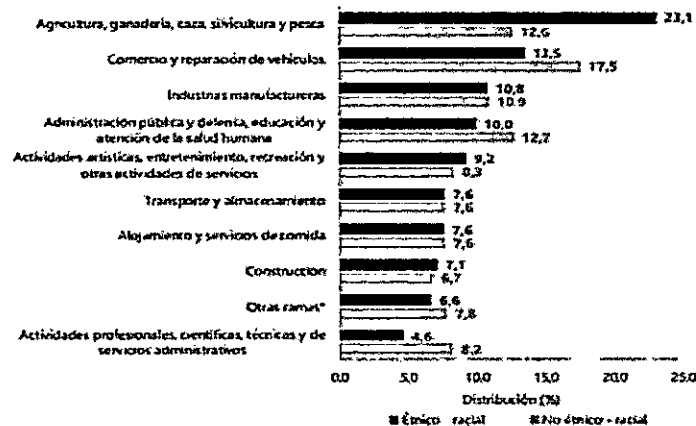
Para el total nacional, en el año móvil mayo 2025 - abril 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,1%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,5%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (17,5%) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 44 de 76

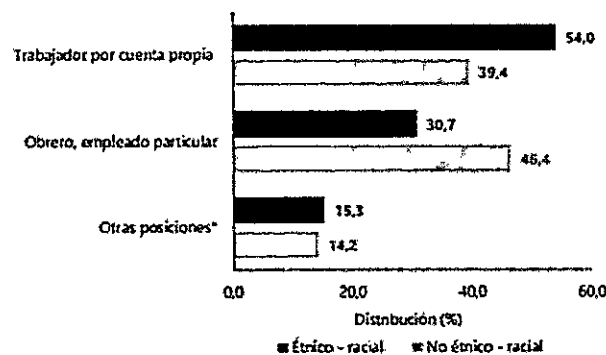
Gráfico 2. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico racial y no étnico racial por ramas de actividad
Total nacional
Año móvil mayo 2025 - abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Ahora bien, respecto a la posición ocupacional de la población ocupada, se evidencia que las personas que se autorreconocen en algún grupo étnico en su mayoría se encuentran en las posiciones de Trabajador por cuenta propia (54,0%) y Obrero, empleado particular (30,7%). Por su parte, la población ocupada que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial se ubica principalmente en Obrero, empleado particular (46,4%), seguido de Trabajador por cuenta propia (39,4%).

Gráfico 3. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil mayo 2025 - abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

De acuerdo con la información recopilada por la Secretaría de Desarrollo social del Municipio de La Primavera, existe una población total de 2.169 indígenas distribuidos en los resguardos La Llanura, La Pascua, Campo Alegre-Ripialito, y Yajotja Waipijiwi en la Inspección de Santa Bárbara, y en el casco urbano, asentamientos como el Trompillo Kuwai y Altagracia. Así mismo, esta población perteneciente a diferentes etnias como Sikuaní, Piapoco, Saliba, Waipijiwi, Cuiba y Cubeo, que se ha caracterizado por prestar servicios como mano de obra en hatos, fincas, y contratos que adelantan las diferentes entidades en sus territorios y en el casco urbano de La Primavera.

De conformidad con el análisis realizado, el municipio reconoce la importancia de incorporar, dentro de sus procesos de contratación pública, medidas orientadas a promover la participación y el acceso efectivo de poblaciones que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad o barreras para su vinculación a las dinámicas económicas y productivas, entre ellas las mujeres, las víctimas del conflicto armado, y la población de las personas con discapacidad.

En este sentido, la Entidad procurará que, cuando resulte técnica y jurídicamente viable, la ejecución contractual contribuya a generar oportunidades de participación para estos grupos poblacionales, mediante medidas que permitan remover barreras de acceso, promover su vinculación a las actividades asociadas al contrato y fortalecer su participación en la economía local o disponer de criterios diferenciales para el acceso a las compras públicas. Estas medidas deberán guardar relación con el objeto contractual, ser proporcionales a las características del proceso y encontrarse debidamente justificadas en los documentos que integran la planeación contractual.

2 ASPECTOS TÉCNICOS

Para la adecuada ejecución del presente proceso, el futuro contratista deberá contar con la disponibilidad de los recursos administrativos, financieros, técnicos y logísticos necesarios para el suministro oportuno de los bienes descritos en el presente estudio.

Así mismo, deberá asegurar la correcta adecuación, organización y entrega de los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad, así como con los tiempos de entrega definidos por la supervisión.

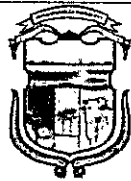
Calidad y condiciones de entrega

Los bienes objeto del proceso deberán cumplir las características técnicas mínimas definidas por la Entidad y encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización inmediata. La verificación de los semovientes comprenderá la revisión física de los animales y la comprobación de la documentación sanitaria y de movilización que resulte exigible.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 46 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

En cuanto a las láminas de zinc, la supervisión verificará las cantidades entregadas, sus dimensiones, calibre, características físicas, estado de conservación y correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

Transporte y logística

Las condiciones geográficas y de conectividad del Municipio de La Primavera, Vichada, constituyen un factor técnico y económico relevante para el suministro de los bienes. En consecuencia, los oferentes deberán considerar dentro de la estructuración de sus propuestas los costos y tiempos asociados al desplazamiento de los bienes desde el lugar de adquisición o producción hasta los sitios definidos para su entrega.

Para los semovientes, la logística deberá contemplar el transporte especializado, la documentación requerida para su movilización, las condiciones de bienestar animal y los costos de cargue y descargue.

En el caso de las láminas de zinc, deberán considerarse el transporte de carga, las distancias, las condiciones de las vías, el cargue, descargue, manipulación y las medidas necesarias para evitar la deformación o deterioro durante el traslado.

Disponibilidad y tiempos de entrega

El oferente deberá garantizar la disponibilidad oportuna de la totalidad de los bienes objeto del contrato, asegurando que los semovientes cumplan con las características productivas, sanitarias y de identificación establecidas, así como con los requisitos y trámites necesarios para su movilización y entrega. Para tal efecto, deberá realizar con la debida antelación las gestiones de adquisición, selección, preparación y movilización de los animales, de manera que se garantice el cumplimiento del plazo contractual.

En relación con los demás bienes, el proponente deberá garantizar la disponibilidad de las referencias, cantidades y características técnicas requeridas, adoptando las medidas necesarias para su adquisición, almacenamiento, transporte y entrega dentro del plazo establecido. Por ende, deberá prever las condiciones particulares de abastecimiento y transporte hasta el Municipio de La Primavera, Vichada, sin que las dificultades relacionadas con la disponibilidad de los bienes, las condiciones de acceso, la logística o el transporte puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

POBLACIÓN OBJETIVO: Se verán beneficiados las comunidades indígenas de los resguardos la pascua, la llanura y Campo Alegre – Ripialito.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 47 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, el termino empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$510.960.098) M/cte.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

❖ Constitución Política de Colombia

- ❖ **Ley 21 de 1991** "Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989"
- ❖ **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ❖ **Ley 715 de 2001** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"
- ❖ **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- ❖ **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- ❖ **Decreto 1953 de 2014** "Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política".
- ❖ **Decreto 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ❖ **Ley 2069 de 2020** "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- ❖ **Decreto 399 de 2021** "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de 2015"

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 48 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 399 de 2021

En este sentido, el MUNICIPIO de La Primavera podrá suscribir el futuro contrato con una persona natural o jurídica que acredite la capacidad jurídica, técnica y experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, económica y transparencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:

De acuerdo con el estudio del sector, el MUNICIPIO requiere contratar la “**ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES Y BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA.**”, en los términos del pliego de condiciones y de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas las cuales comprenden el alcance del objeto.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1. SECTOR GOBIERNO PROPIO			
1.1	Lámina de Zinc de 0.72 cm de ancho útil x 3,05 metros de largo, calibre 33, teja ondulada en acero galvanizado. Para el Resguardo indígena La Llanura	Unidad	1.010
1.2	Lámina de Zinc de 0.72 cm de ancho útil x 3,05 metros de largo, calibre 33, teja ondulada en acero galvanizado. Para el Resguardo indígena La Pascua	Unidad	2.729
1.3	Transporte de carga desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena La Pascua de 5 toneladas	Viaje	1
2. SECTOR AGROPECUARIO			
2.1	Adquisición y entrega de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena La Llanura.	Unidad	62

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 49 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

2.2	Adquisición y entrega de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena La Pascua	Unidad	3
2.3	Adquisición de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena Campo Alegre - Ripialito	Unidad	20
2.4	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena Campo Alegre - Ripialito	Día	5
2.5	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena la Llanura	Día	12
2.6	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena la Pascua	Día	5

CLASIFICACIÓN UNSPSC

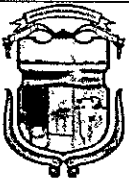
De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los bienes y servicios del presente proceso, se pueden ubicar en:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10101516	(10) Material vivo vegetal y animal, Accesorios y Suministros	(10) Animales vivos	(15) Animales de granja	(16) Ganado vacuno
30102012	(30) Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcciones y Obras Civiles.	(10) Componentes estructurales y formas básicas.	(20) Hoja	(12) Lámina de Zinc
70121705	(70) Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	(12) Servicios de animales vivos	(17) Gestión ganadera	(05) Servicios de cría y cuidado del ganado
78101801	(78) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(10) Transporte de correo y carga	(18) Transporte de carga por carretera	(01) Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

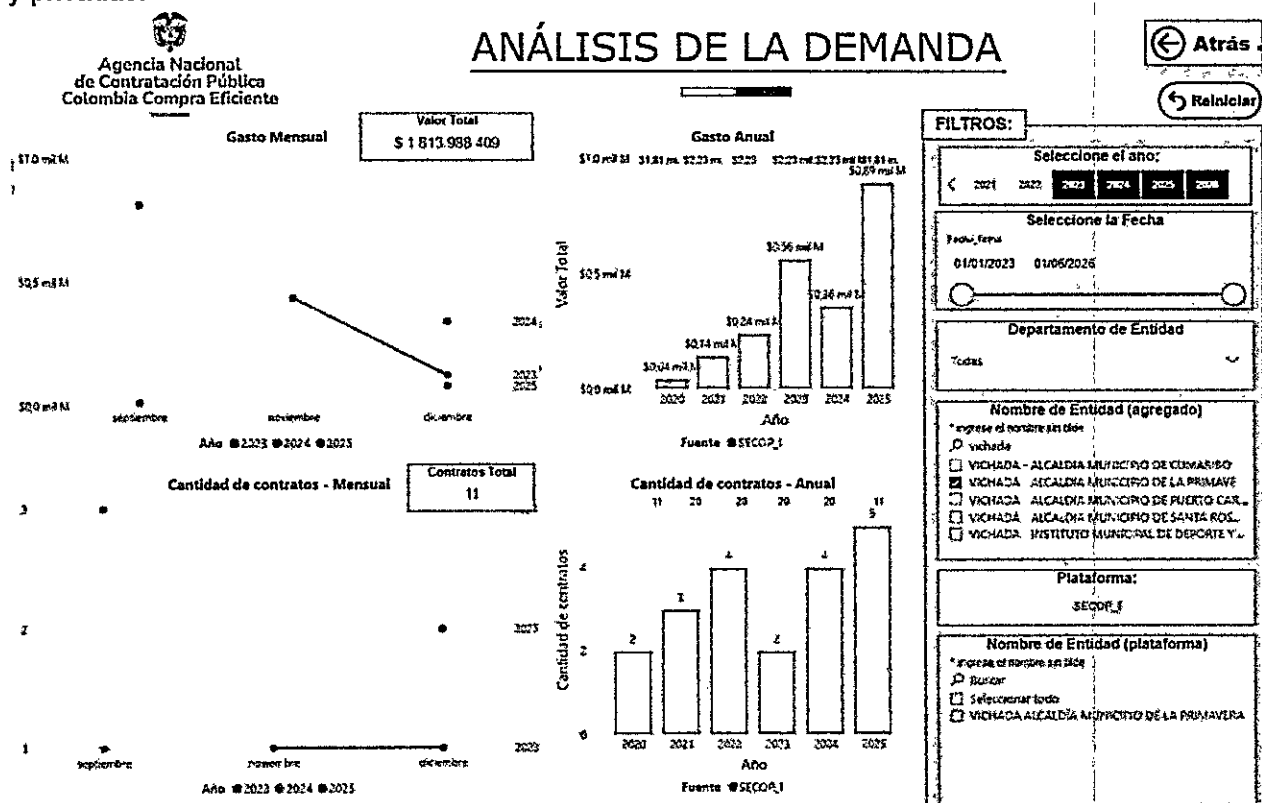
Página 50 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTÓRICO

Para efectuar este análisis, la Secretaría de Gobierno y Dirección, utilizó la herramienta de visualización del análisis de demanda, la cual permite de manera integral verificar el comportamiento de compras históricas de la entidad, datos de compra pública y abastecimiento estratégico de la información, en referencia a los productos clasificados en la categoría de clase: (101015) ANIMALES DE GRANJA, y (301020) HOJA. Esta plataforma consolida la información histórica que reposa en el SECOP I y II, y TVEC, presentando de forma organizada y estructurada los datos relacionados con los bienes adquiridos por las entidades, además, permite realizar filtros y búsquedas para robustecer el análisis. En ese orden, se realizó una búsqueda de procesos de compra similares de la entidad para el periodo comprendido entre el 01-01-2023 a 01-06-2026, tal como se observa en las imágenes continuas. Lo anterior, permitió constatar que los servicios e insumos solicitados por la administración municipal, también son requeridos por entidades públicas y privadas.



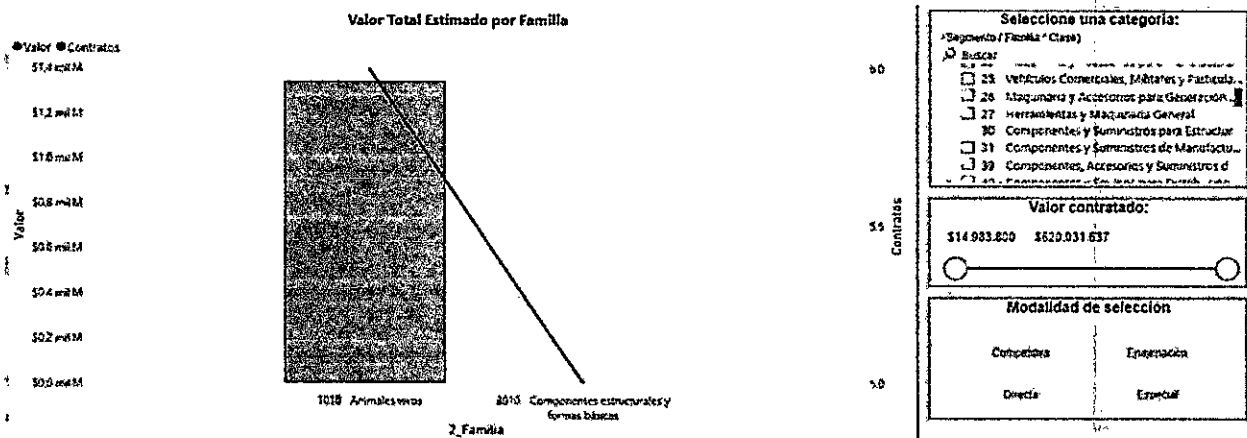


DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO

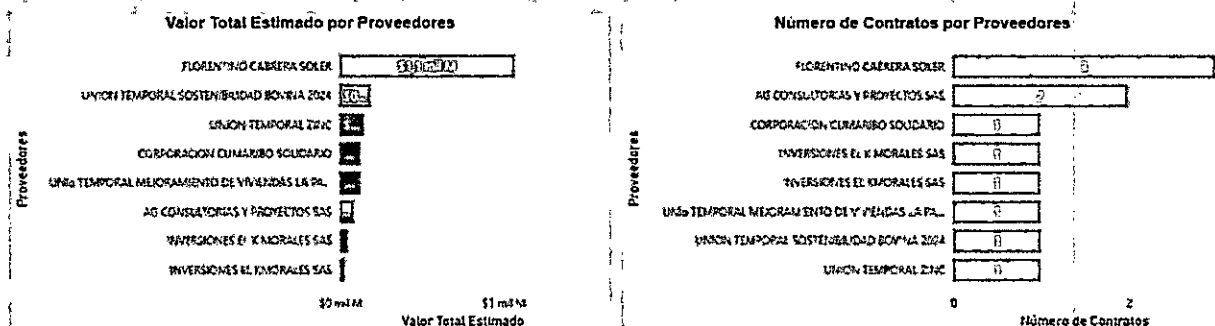


ANÁLISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC													
Alto	2013			2014			2015						
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos		
1010 - Animales vivos		1	\$437.192.722	24,10%	2	\$204.283.800	11,28%	3	\$702.012.315	38,70%	6	\$1.125.684.800	59,93%
101015 - Animales de granja		1	\$437.192.722	24,10%	2	\$204.283.800	11,26%	3	\$702.012.315	38,70%	6	\$1.125.684.800	59,93%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas		1	\$125.684.800	6,93%	2	\$152.676.332	8,42%	2	\$192.138.440	10,59%	5	\$562.877.522	31,03%
301020 - Hoja		1	\$125.684.800	6,93%	2	\$152.676.332	8,42%	2	\$192.138.440	10,59%	5	\$562.877.522	31,03%
Total		2	\$562.877.522	31,03%	4	\$356.960.132	19,68%	5	\$894.150.755	49,29%	11	\$1.894.150.755	99,01%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar	\$1,81 mil M	11	No identificado
	Seleccionar todo			
	AG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS			
	CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO			



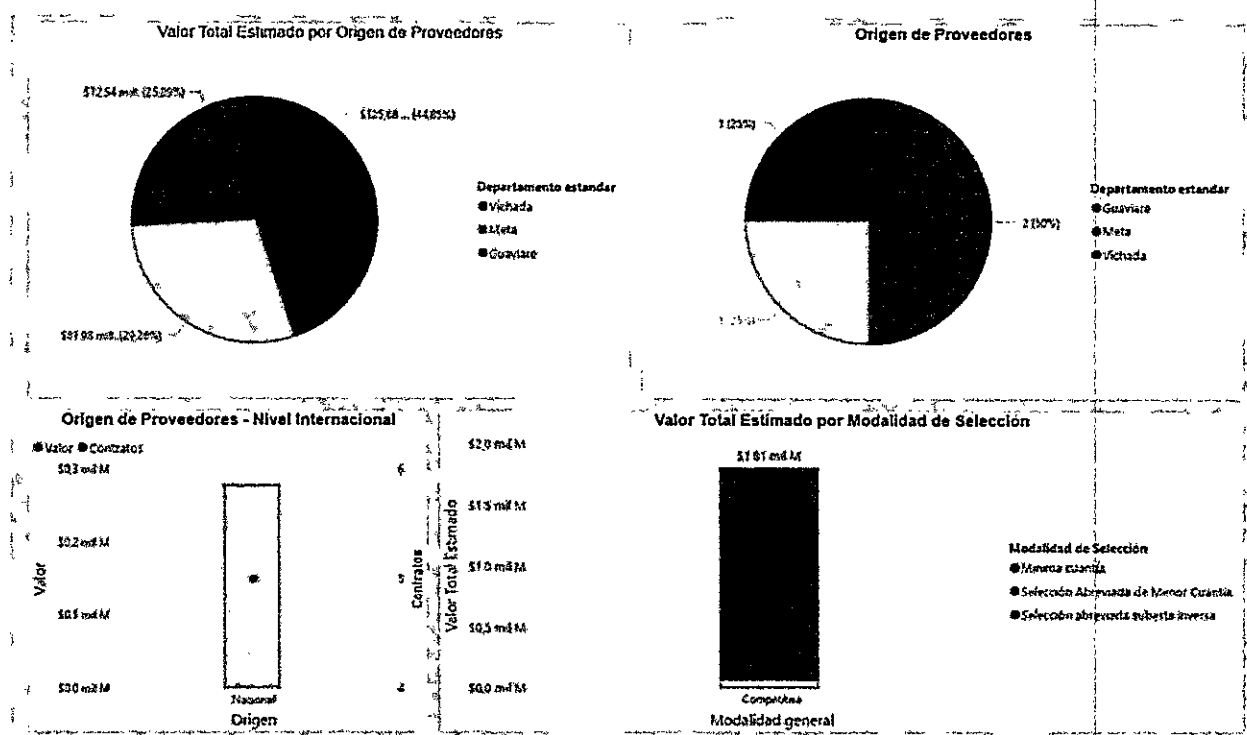
ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 52 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

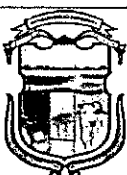
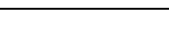


¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O EL SERVICIO?

De acuerdo al Manual para el Análisis del Sector y los datos registrados en el Modelo de abastecimiento estratégico – MAE – se realizó el estudio sobre el comportamiento de los procesos de contratación anteriores, comparaciones de la adquisición de los bienes y servicios de la misma naturaleza, adquiridos por el municipio y en otros municipios del país.

HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA:

A partir de la información obtenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, se realizó la verificación de procesos contractuales con objetos similares al del presente Estudio del Sector, con los cuales se evidencia que la Administración Municipal ha adelantado y celebrado contratos con alcances equivalentes en términos de ejecución de los proyectos de inversión priorizados por las comunidades étnicas, cuyos objetos presentan características y finalidades similares a las requeridas en el presente proceso.

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

AÑO	2025
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
No. Del proceso	SI-SGD-004-2025
Plazo de Ejecución	Un (1) Mes
Objeto del contrato	Adquisición de láminas de zinc para el fortalecimiento de viviendas para la comunidad laguna grande del resguardo Campo Alegre-comunidad indígena Alta Gracia y el asentamiento indígena el Trompillo del municipio de La Primavera Vichada.
Presupuesto oficial	\$44.950.440
Fuente (link)	SECOP I: SI-SGD-004-2025

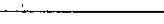
AÑO	2025
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
No. Del proceso	SI-SGD-006-2025
Plazo de Ejecución	Un (1) Mes
Objeto del contrato	Adquisición de láminas de zinc para la conservación de viviendas, en cumplimiento de los contratos de administración No. 1 y 3 de 2025, suscritos entre los resguardos indígenas Campo Alegre-Ripialito, la Pascua y el municipio de La Primavera.
Presupuesto oficial	\$ 147.188.000
Fuente (link)	SECOP I: SI-SGD-006-2025

AÑO	2023
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
No. Del proceso	SI-SAMA-007-2023
Plazo de Ejecución	Quince (15) Días
Objeto del contrato	Adquisición de ganado bovino para el fortalecimiento de los proyectos del plan de vida de los resguardos indígenas Campo Alegre Ripialito, la Llanura y la Pascua del municipio de La Primavera Vichada
Presupuesto oficial	\$437.192.722
Fuente (link)	SECOP I: SI-SAMA-007-2023

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 54 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Como resultado del análisis realizado, se puede concluir que la experiencia previa en la adquisición de bienes y servicios similares por parte del municipio, se ha llevado a cabo mediante procesos competitivos, a través de modalidades como; La mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa.

Asimismo, se evidencia la participación de proveedores provenientes de distintas regiones, lo cual refleja una dinámica de mercado abierta y competitiva. No obstante, se identifica que aproximadamente el 25% de los contratos adjudicados en procesos anteriores fueron a contratista del departamento del Vichada, lo cual demuestra una consolidación de proveedores locales que cuentan con conocimiento del territorio, capacidad operativa y experiencia en la ejecución de este tipo de contratos.

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Al analizar los registros históricos del SECOP I y II, se evidencia que tanto entidades públicas como privadas, han adquirido bienes y servicios con objeto similar al del presente proceso, a través de diferentes mecanismos de contratación.

HISTÓRICO DE OTROS MUNICIPIOS

La Secretaría de Gobierno y Dirección analizó los procesos contractuales adelantados por otros municipios del Departamento del Vichada y a nivel país, llevados a cabo bajo la misma modalidad de selección. El resultado obtenido muestra que los presupuestos guardan similitud con el presupuesto oficial del presente proceso.

Lugar	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA
AÑO	2025
Modalidad de selección de contratista	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
No. Del proceso	SA 022-2025
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de ganado bovino, fertilizantes y bascula ganadera electrónica con destino al fortalecimiento de proyectos productivos del resguardo indígena pijao San Antonio de Calarma en el marco del contrato de administración 031 de 2025 suscrito entre el municipio y el resguardo indígena pijao San Antonio de Calarma.
Presupuesto oficial	\$ 259.192.923
Fuente (link)	SECOP I: SA 022-2025

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 55 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Lugar	MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA
AÑO	2025
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
No. Del proceso	SASI 003 DE 2025
Plazo de Ejecución	Quince (15) Días
Objeto del contrato	Fortalecer el proyecto sostenible de ganadería bovina para incrementar la eficiencia y rentabilidad productiva, mediante la adquisición de un pie de cría bovino doble propósito con alto valor genético con el fin de incrementar el volumen de producción, mejorar los ingresos de las familias y garantizar la seguridad alimentaria en el resguardo indígena palma alta del municipio de Natagaima Tolima.
Presupuesto oficial	\$ 150.560.000
Fuente (link)	SECOP I: SASI 003 DE 2025

Lugar	MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA
AÑO	2025
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública
Tipo de Contrato	Suministro
No. Del proceso	CUM-OAJC-LP-015-2025
Objeto del contrato	Adquisición de materiales e insumos agrícolas animales vivos y adecuación de infraestructura para el cumplimiento de los proyectos de inversión AESGPRI del resguardo saracure rio cada
Presupuesto oficial	\$1.480.265.500
Fuente (link)	SECOP I: CUM-OAJC-LP-015-2025

Del análisis de la demanda se concluye que existe una necesidad recurrente y sostenida por parte de las entidades públicas de adquirir bienes y servicios asociados, a la ejecución de proyectos de inversión, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las comunidades indígenas asentadas en los resguardos.

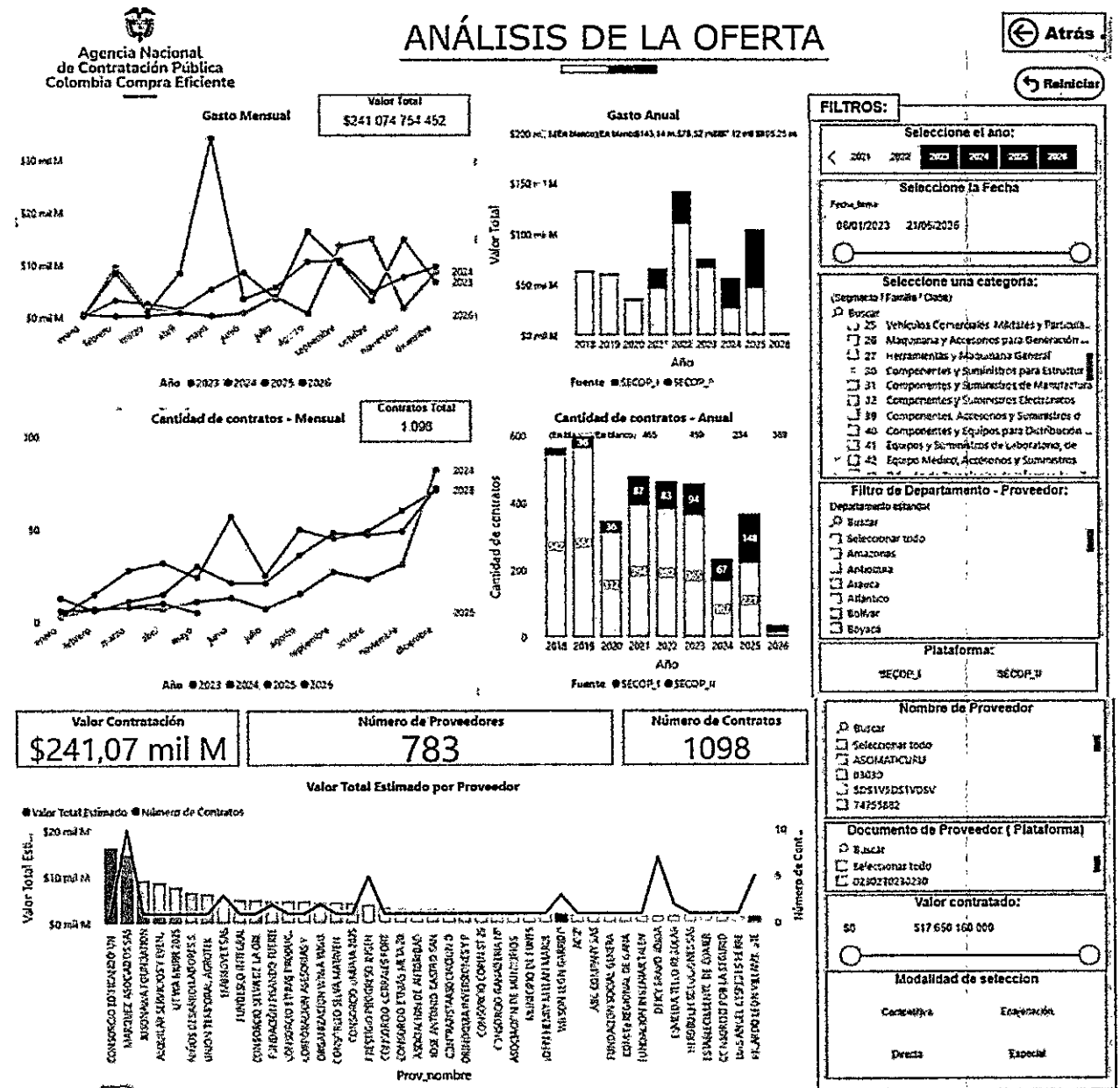
4 ESTUDIO DE LA OFERTA

PERSPECTIVA COMERCIAL: En Colombia existe una amplia gama de personas naturales y jurídicas que suministran los bienes y servicios necesarios para el presente proceso. Tanto a nivel

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 56 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

local como nacional, se identifican varios proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la entidad, considerando las características técnicas, cantidades, presupuesto, forma de pago y el lugar de ejecución. Lo anterior permite concluir que existe pluralidad de oferentes, favoreciendo la concurrencia, la libre competencia y la selección objetiva, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.



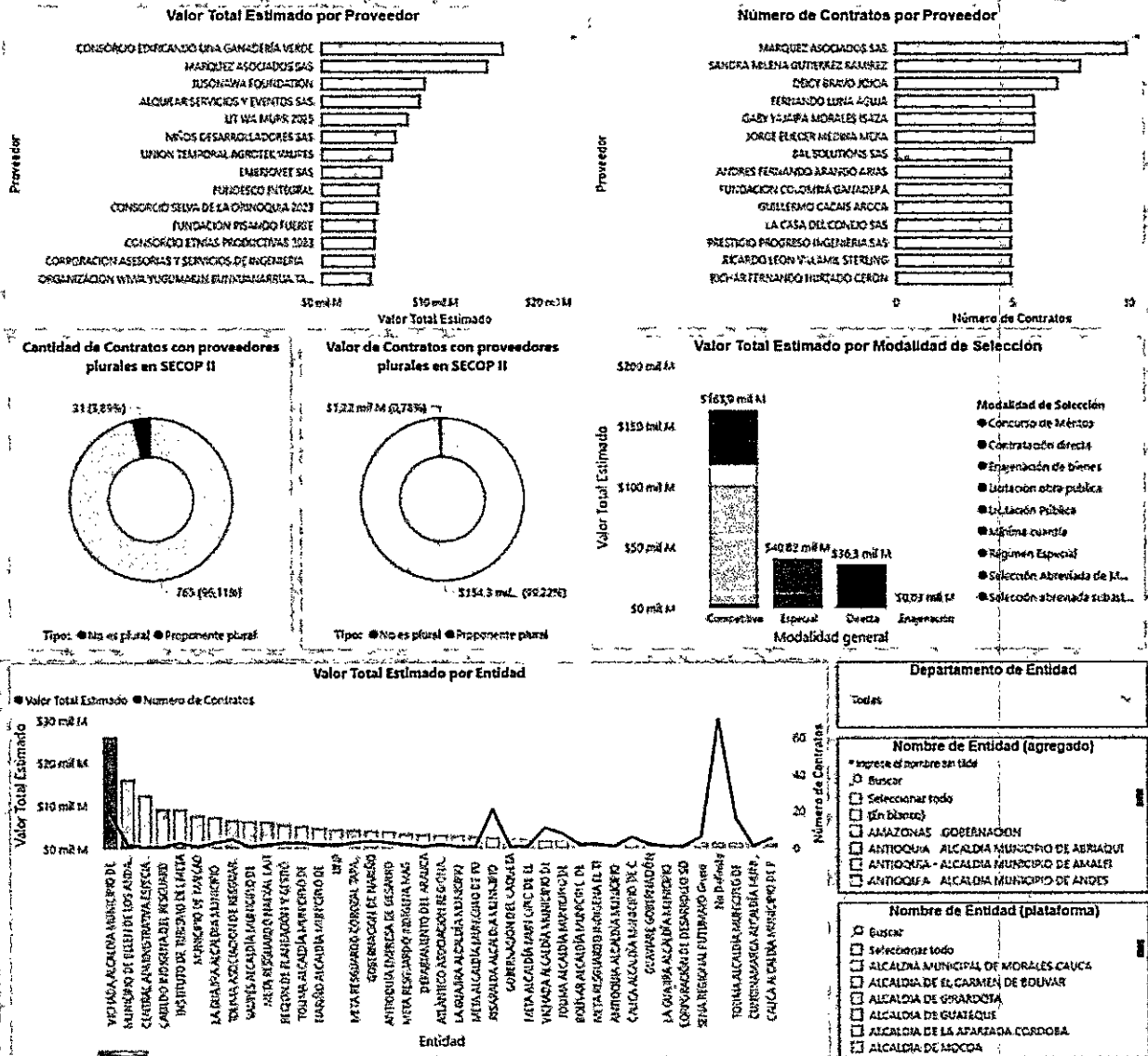


**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

**CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO**



ANÁLISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1010 - Animales vivos	376	\$71.560.291.907	29,68%	169	\$47.475.348.489	19,69%	285	\$99.945.321.010	41,46%	
101015 - Animales de granja	376	\$71.560.291.907	29,68%	169	\$47.475.348.489	19,69%	285	\$99.945.321.010	41,46%	
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	83	\$4.954.979.875	2,06%	65	\$9.648.039.986	4,00%	84	\$5.307.831.744	2,20%	
301020 - Hoja	83	\$4.954.979.875	2,06%	65	\$9.648.039.986	4,00%	84	\$5.307.831.744	2,20%	
Total	459	\$76.515.271.782	31,74%	234	\$57.123.386.478	23,70%	369	\$105.253.152.754	43,66%	

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 58 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

PERSPECTIVA FINANCIERA: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas de capacidad económica que deben acreditar los proponentes, debido a que estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Para ello, la Entidad analizará los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional, los cuales permiten evaluar aspectos como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la capacidad de respaldo patrimonial y el rendimiento financiero del proponente.

La capacidad financiera requerida en el proceso de Contratación será definida de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del presente proceso, tomando como referencia las condiciones del mercado, el comportamiento del sector económico y el análisis de los potenciales proveedores, de manera que se garantice la pluralidad de oferentes sin imponer exigencias que restrinjan injustificadamente la libre concurrencia y la selección objetiva.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones financieras.

Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, se debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, se debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que se debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

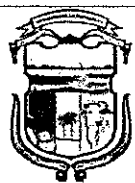
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales exigibles para el presente proceso, el MUNICIPIO utilizó la información histórica de procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, tomando como referencia una muestra aleatoria de 10 procesos con objetos similares o relacionado con el proceso de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 59 de 76



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



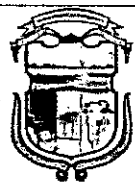
ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	MONTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	SA 022-2025	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición de ganado bovino, fertilizantes y bascula ganadera electrónica con destino al fortalecimiento de proyectos productivos del resguardo indígena pijao san Antonio de Calarma en el marco del contrato de administración 031 de 2025 suscrito entre el municipio y el resguardo indígena pijao san Antonio de Calarma.	\$259.192.923	1,00	0,70	1,00	0,01	0,01
2	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	SASI 003 DE 2025	Selección abreviada subasta inversa	Fortalecer el proyecto sostenible de ganadería bovina para incrementar la eficiencia y rentabilidad productiva, mediante la adquisición de un ple de cría bovino doble propósito con alto valor genético con el fin de incrementar	\$150.560.000	90,00	0,50	70,00	0,30	0,30

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 60 de 76



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

CODIGO TRD: 110
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

				el volumen de producción, mejorar los ingresos de las familias y garantizar la seguridad alimentaria en el resguardo indígena palma alta del municipio de Natagaima Tolima.						
3	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SASI 002-2025	Selección abreviada subasta inversa	Compraventa de ganado bovino y prestación de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades productivas del resguardo indígena de Cohetando, municipio de Páez, Cauca.	\$354.636.300	7,46	0,16	45,52	0,77	0,20
4	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR	SJP-SAV-CV-001-2025	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición a título de compraventa de material de construcción, específicamente láminas de zinc, destinado al programa de subsidio de mejoramiento de vivienda en especie. este suministro	\$150.000.000	2,18	0,52	2,30	0,18	0,07

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 61 de 76



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

CODIGO TRD: 110
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



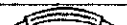
ANÁLISIS DEL SECTOR

				beneficiará a los hogares postulados y seleccionados según los términos de la convocatoria establecida en el decreto 030 del 20 de mayo de 2025, en el municipio de San José del Palmar, Chocó						
5	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	SI- SGD- 006- 2025	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de láminas de zinc para la conservación de viviendas, en cumplimiento de los contratos de administración no. 1 y 3 de 2025, suscritos entre los resguardos indígenas Campo Alegre- Ripialito, la Pascua y el municipio de La Primavera	\$147.188.000	3,24	0,46	4,78	0,07	0,05
6	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	SASI 003 DE 2024	Selección abreviada subasta inversa	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria, mediante la compra de un módulo de ganado bovino para potenciar el componente productivo	\$130.000.000	90,00	0,50	70,00	0,30	0,30

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 62 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

				en el resguardo indígena Olirco del municipio de Natagaima Tolima						
7	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	SI- SGD- 006- 2024	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de semovientes bovinos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas de los resguardos indígenas la Llanura y Campo Alegre y Ripialito ubicado en el municipio de La Primavera - Vichada.	\$189.300.000	2,34	0,61	3,42	0,11	0,08
8	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	SASIP- 004- 2024	Selección abreviada subasta inversa	Transferir a título de compraventa ganado bovino, productos agrícolas y elementos para el fortalecimiento de la ganadería en las veredas de dominga alta, el Nilo, el chocho, el arrayan, los mangos, los pinos y la trampa del resguardo indígena de huellas caloto".	\$443.200.441	2,00	0,30	3,00	0,16	0,08



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

CODIGO TRD: 110
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

9	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE	OCAS- SPM- SASIP- 001- 2024	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de semoviente s bovinos y equinos, droga veterinaria, herramienta e insumos agropecuari os a todo costo, para el fortalecimie nto de los proyectos de la ganadería comunitaria en los resguardos indígenas de san Juanito, el consejo y saladilloáre a rural del municipio de Orocúe departamen to de Casanare.	\$257.028.36 6,34	2,83	0,46	4,08	0,10	0,06
10	SANTANDER R - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PAZ	SASI 002 2022	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de plántulas de cacao y semoviente s bovinos con el fin de apoyar proyectos de unidades económicas agropecuari as de personas víctima del conflicto armado del municipio de la Paz - Santander	\$42.492.000	1,62	0,57	2,62	0,08	0,04

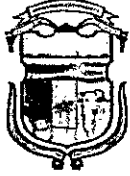
ANÁLISIS DE INDICADORES

El Municipio define los requisitos de capacidad financiera y organizacional, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y la muestra de procesos objeto de análisis, determinando un límite inferior y superior acorde con la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 64 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

del contrato.

Como soporte técnico del análisis se utilizaron métodos como; la media aritmética, mediana, media acotada al 10% y media acotada al 20% de la muestra, con el propósito de identificar el comportamiento representativo de los indicadores financieros de la muestra y reducir la incidencia de valores atípicos. Asimismo, se utilizó la desviación estándar para medir el grado de dispersión de los datos respecto de la media aritmética, permitiendo establecer indicadores financieros técnicamente sustentados, objetivos y acordes con las condiciones reales del mercado.

	IL	IE	RCI	RSP	RSA
MENOR VALOR	1,00	0,16	1,00	0,01	0,01
MAYOR VALOR	90,0	0,7	70,0	0,8	0,3
MEDIA	20,27	0,48	20,67	0,21	0,12
MEDIANA	2,59	0,50	3,75	0,14	0,08
MEDIA ACOTADA AL 10%	20,27	0,48	20,67	0,21	0,12
MEDIA ACOTADA AL 20%	13,96	0,49	16,97	0,16	0,11
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	36,79	0,15	29,20	0,22	0,11
MEDIDA + DESVIACIÓN ESTÁNDAR	57,06	0,63	49,87	0,43	0,23
MEDIDA - DESVIACIÓN ESTÁNDAR	-54,48	-0,13	-46,12	-0,29	-0,15

Con la aplicación de estas medidas estadísticas se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden afectar los resultados. Una vez efectuado el análisis se evidencian valores atípicos, especialmente en los indicadores de liquidez y razón de cobertura de intereses, lo que evidencia la influencia de valores extremos sobre el promedio aritmético, razón por la cual la entidad toma como referencia los datos de la mediana, toda vez que con los valores establecidos se garantiza la pluralidad de oferentes sin comprometer la ejecución del contrato.

En este sentido, la capacidad financiera y organizacional de cada proponente será evaluada con base en indicadores definidos, los cuales permiten medir su solidez económica y su aptitud para asumir los compromisos derivados del contrato. Toda vez que con ellos no solo se pueden identificar la viabilidad financiera del oferente, sino también mitigar posibles riesgos durante la ejecución contractual.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 65 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

De acuerdo con el análisis anterior se establecen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO
Liquidez	Mayor o igual a 2,59
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón o cobertura de intereses	Mayor o igual a 3,75

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0)

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre los activos = Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co
Página 66 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

De acuerdo con el análisis anterior se establecen los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

4.1 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL DE PROVEEDORES:

¿QUIÉN VENDE?

En el mercado se identifica la participación de personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídica que ofrecen este tipo de servicios y bienes, lo cual evidencia la pluralidad de oferentes con la capacidad jurídica, técnica, operativa y la experiencia que se requiere para participar en el proceso de selección. Entre ellos, se destacan aquellos proveedores registrados en los departamentos más cercanos al municipio, los cuales, por su ubicación geográfica, cuentan con ventajas competitivas en términos de oportunidad en la prestación del servicio, reducción de costos logísticos y mayor conocimiento de las condiciones territoriales, lo que facilita una ejecución:

NOMBRE COMERCIAL	DEPARTAMENTO AGENTE	MUNICIPIO AGENTE	ESTADO
RODRIGO PEREZ ALVAREZ	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
JULIO ALBERTO SINIVA	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
FLORETINO CABRERA SOLER	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
AGROPECUARIA BAMBUSA SAS - HACIENDA SAN JOSE	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
CONSTRUCASA CENTER S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
FERREMONTES PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
PINTUELECTRICOS DEL LLANO	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
DEPOSITO Y FERRETERIA EL TURPIAL	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
TRANSUMILLAN S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 67 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

TRANSPORTES Y SERVICIOS LA PRIMAVERA S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
OLFAN ROJAS SANCHEZ	CASANARE	OROCUE	ACTIVO
FERRETERIA LA COMARCA RP	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
INGENIERIA Y ACEROS DE RUBIALES S.A.S	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CAMPOS S.A.S.	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
FERREAGRO EL BOHIO S.A.S	GUAVIARE	SAN JOSE	ACTIVO

4.1.1 COBERTURA GEOGRÁFICA

El análisis del mercado evidencia que la cobertura de los proveedores no se limita exclusivamente al ámbito local, sino que integra tanto oferentes ubicados en el casco urbano del municipio como proveedores provenientes de diferentes departamentos, configurando así un mercado de alcance regional con capacidad de respuesta efectiva.

La presencia de proveedores locales permite a la entidad garantizar condiciones de inmediatez, disponibilidad y mayor control en la supervisión contractual, lo cual incide positivamente en la eficiencia de la ejecución. En particular, la cercanía geográfica contribuye a la optimización de los costos asociados al transporte, cargue, descargue y desplazamientos logísticos, reduciendo erogaciones adicionales que podrían afectar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, la participación de proveedores locales del departamento del Vichada, evidencia la existencia de una oferta regional consolidada, con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para atender las necesidades de la entidad. La presencia de estos proveedores favorece la atención oportuna de los requerimientos contractuales, optimiza los tiempos de respuesta y contribuye a la eficiencia en la ejecución del contrato, al reducir los costos y tiempos asociados al transporte y desplazamiento. Lo anterior fortalece los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que orientan el presente proceso de contratación.

En este sentido, la existencia de proveedores locales y regionales permite:

1. Optimizar costos logísticos mediante la participación de oferentes cercanos
2. Garantizar pluralidad de oferentes y condiciones competitivas de mercado
3. Evitar riesgos de desabastecimiento o limitación en la oferta
4. Mantener equilibrio entre eficiencia operativa y libre concurrencia

Esta configuración del mercado se ajusta a los principios de economía, planeación y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993, en la medida en que permite a la entidad estructurar

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 68 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

procesos que reconocen las condiciones reales del territorio sin imponer restricciones indebidas a la participación.

En consecuencia, se concluye que la cobertura geográfica del mercado es suficiente, eficiente y financieramente viable, en tanto permite gestionar adecuadamente los costos de transporte y demás componentes logísticos, garantizando el cumplimiento de las necesidades institucionales.

4.1.2 DIFERENCIACIÓN EN LOS COSTOS

El análisis de la oferta evidencia la existencia de diferencias relevantes entre los proveedores en aspectos como precios, experiencia previa, capacidad operativa, portafolio de servicios y condiciones logísticas, lo cual es propio de un mercado competitivo y dinámico.

En particular, se identifican variaciones en los costos asociados al transporte desde el lugar de origen hasta el sitio de ejecución del contrato, factor que incide directamente en la estructuración del valor final de las propuestas. Estas diferencias obedecen a variables objetivas como la ubicación geográfica del proveedor, la distancia a recorrer, los medios de transporte utilizados y la logística requerida para la correcta prestación del servicio.

No obstante, dichas variaciones no afectan la comparabilidad de las ofertas, en la medida en que el mercado ha estandarizado la práctica de incorporar los costos logísticos dentro del valor global del servicio, permitiendo que la entidad evalúe las propuestas bajo criterios homogéneos.

Desde el punto de vista jurídico, esta diferenciación resulta admisible y razonable, ya que responde a condiciones reales del mercado y se enmarca en el principio de selección objetiva, previsto en la Ley 80 de 1993, el cual impone a la entidad la obligación de elegir la oferta más favorable, considerando no solo el precio, sino también factores de calidad, idoneidad y capacidad de ejecución.

4.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, Y EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES.

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, los emprendimientos o empresas de mujeres, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 69 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.**

Es así como la entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, el MUNICIPIO opta por las opciones N. 5 consistente en el "**Valor de la garantía de seriedad de la oferta**", permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "Por un valor equivalente mínimo al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

De esta manera, se fortalece la pluralidad de oferentes y se impulsa la participación de actores que tradicionalmente han sido excluidos o limitados por criterios financieros rígidos. Esta medida, además, no genera riesgos desde el punto de vista económico, financiero ni operativo para la entidad, dado que no afecta la garantía de cumplimiento del contrato ni compromete los mecanismos que aseguran una adecuada ejecución de los recursos públicos.

4.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

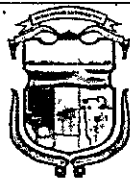
Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 70 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres.

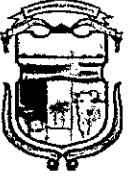
4.4 INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 71 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad realizó el análisis técnico del objeto contractual con el fin de determinar la viabilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El objeto del presente proceso corresponde a la “ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES Y BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA” Con fundamento en las características del objeto contractual, la Entidad efectuó el análisis individual de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. Subcontratación inclusiva

De acuerdo al análisis del sector y el objeto contractual, esta condición resulta compatible con la naturaleza del suministro, en la medida en que el futuro contratista puede requerir, para atender las obligaciones contractuales, acudir a terceros para la provisión de determinados bienes o servicios comprendidos en el presente estudio.

La aplicación de esta condición estará sujeta a que exista oferta disponible y que los potenciales proveedores cumplan las condiciones de calidad, especificaciones técnicas, capacidad, oportunidad y demás requisitos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato.

2. Integración del equipo de trabajo

Frente a esta condición, se evidencia que el presente proceso tiene por objeto el suministro y entrega de semovientes y bienes, sin que dentro de las obligaciones previstas por la Entidad se contemple la conformación de un equipo mínimo de trabajo, la exigencia de perfiles profesionales o técnicos determinados, ni la asignación de personal específico para la ejecución contractual.

En ese sentido, la entidad no puede entrar a definir la estructura organizacional que el contratista debe utilizar o debe tener para cumplir sus obligaciones contractuales, toda vez que ello corresponde únicamente a este, dentro de su autonomía empresarial.

Por lo anterior, no resulta técnica ni jurídicamente procedente establecer como condición especial de ejecución la obligación de integrar un equipo de trabajo con personas en condición de discapacidad, dado que no es necesario un equipo de trabajo por la Entidad cuya conformación pueda ser objeto de seguimiento y verificación contractual.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 72 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Conclusión.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y procurando que la medida sea proporcional, objetiva y directamente relacionada con la ejecución del contrato, el Municipio considera conveniente incorporar como condición especial de ejecución la subcontratación inclusiva, consistente en que, cuando el contratista requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión para el cumplimiento del objeto contractual, priorice la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, siempre que exista oferta disponible y que esta cumpla las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y demás requisitos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

5 ESTUDIO DEL MERCADO

El Municipio de La Primavera – Vichada, a través de la Secretaría de Gobierno y Dirección, realizó el estudio de mercado para identificar la disponibilidad y capacidad de proveedores que puedan cumplir con los requerimientos del presente estudio. Este análisis evidenció una pluralidad de personas y/o empresas capacitadas para proveer los servicios necesarios.

En particular, se constató que existen personas y empresas con la capacidad jurídica y organizativa para prestar la totalidad de los servicios requeridos. Para la elaboración del estudio de precios del mercado, se realizó la revisión de precios por solicitud de cotizaciones, procediendo a solicitar cotizaciones a los siguientes proveedores, asegurando la posibilidad de una selección adecuada y competitiva para la ejecución del proyecto.

- CONSTRUCASA CENTER SAS – NIT 901467797-4
- DEPOSITO EL TURPIAL – NIT 40417281-1
- PINTUELECTRICOS DEL LLANO SAS – NIT 901464571-3
- A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS – NIT 901373231-3
- OLFAN ROJAS SÁNCHEZ – NIT 9431236-3
- FLORENTINO CABRERA SOLER – NIT 18255081-7
- GERMAN MARTHA – NIT 17329622-7
- RODRIGO PEREZ ALVAREZ – NIT 1121845934-0
- M.E DISTRIBUCIONES – NIT. 21.230.495-5
- MIGUEL ANDRES ALZATE TORRES – NIT. 86.062.524-6
- JUAN DE DIOS BELTRAN GUTIERREZ – NIT 11408463-1

De los proveedores mencionados se recibieron seis cotizaciones, con dicha información se procede a realizar el análisis de precios del mercado y se establecen los precios unitarios para cada uno de los ítems, según la solicitud, lo cual permite determinar el presupuesto oficial del proceso. Las

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 73 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

cotizaciones recibidas reflejan las condiciones actuales del mercado y constituyen un insumo técnico que garantiza la razonabilidad y proporcionalidad de los valores adoptados.

5.1 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad efectuó un análisis técnico y económico basado en variables objetivas y verificables, tales como los precios del mercado obtenidos a través del estudio de mercado y las cotizaciones recibidas, a partir de las cuales se estableció un valor promedio unitario como referente de estimación; igualmente, se tuvo en cuenta las condiciones reales del sector, lo cual incluye las fluctuaciones y tendencias del mercado, así como los costos asociados a la logística y transporte inherentes a la entrega de los bienes, garantizando que el valor proyectado refleje de manera razonable la dinámica económica del mercado. Este ejercicio se desarrolló en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, previstos en la Ley 80 de 1993, permitiendo estructurar un presupuesto ajustado a criterios de eficiencia, suficiencia y coherencia con las necesidades de la entidad.

5.1.1 CARGA TRIBUTARIA

A los valores unitarios obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas, se les adicionó un porcentaje del 10.5% correspondiente a los siguientes impuestos según el Estatuto Tributario del Municipio:

- ✓ Estampilla Proanciano 4.0%
- ✓ Estampilla Procultura 2.0%
- ✓ Tasa Prodeporte y Recreación 2.5%
- ✓ Estampilla para la justicia familiar 2.0 %

Adicionalmente las personas Jurídicas o Naturales que pretendan participar en el presente proceso deberán considerar los siguientes tributos que se aplicarán:

- ✓ Retención de Industria y Comercio 1%
- ✓ Retención en la Fuente (Según el bien o servicio que se contrate).
- ✓ IVA (Dependiendo de la calidad del contribuyente).

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda, el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

5.2 PONDERACIÓN

La ponderación es el resultado de los precios unitarios cotizados en cada ítem y la estimación de las erogaciones e impuestos que pueden tener la ejecución del objeto contractual, tal como se evidencia en el anexo o estudio del mercado. (Ver Anexo).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 74 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez realizado el estudio del mercado del presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES Y BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (AESGPRI) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA", se logró establecer el presupuesto oficial para el proceso de selección.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SECTOR GOBIERNO PROPIO					
1.1	Lámina de Zinc de 0.72 cm de ancho útil x 3,05 metros de largo, calibre 33, teja ondulada en acero galvanizado. Para el Resguardo indígena La Llanura	Unidad	1010	\$ 65.177	\$ 65.828.770
1.2	Lámina de Zinc de 0.72 cm de ancho útil x 3,05 metros de largo, calibre 33, teja ondulada en acero galvanizado. Para el Resguardo indígena La Pascua	Unidad	2729	\$ 65.177	\$ 177.868.033
1.3	Transporte de carga desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena La Pascua de 5 toneladas	Viaje	1	\$ 2.677.840	\$ 2.677.840
SUBTOTAL SECTOR GOBIERNO PROPIO					\$ 246.374.643
2. SECTOR AGROPECUARIO					
2.1	Adquisición y entrega de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena La Llanura	Unidad	62	\$ 2.955.307	\$ 183.229.034
2.2	Adquisición y entrega de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena La Pascua	Unidad	3	\$ 2.955.307	\$ 8.865.921
2.3	Adquisición de semoviente vacuno, tipo novilla entre 18 a 24 meses de edad, con un peso aproximado entre 170 - 190 kilogramos, incluye documento de propiedad (bono de venta y/o papeleta) a nombre del resguardo indígena Campo Alegre - Ripialito	Unidad	20	\$ 2.955.307	\$ 59.106.140

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co

Página 75 de 76

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD: 110	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

2.4	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena Campo Alegre - Ripialito	Día	5	\$ 608.380	\$ 3.041.900
2.5	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena la Llanura	Día	12	\$ 608.380	\$ 7.300.560
2.6	Traslado terrestre del ganado a través de cuatro (4) vaqueros, desde la cabecera del municipio de La Primavera hasta el Resguardo indígena la Pascua	Día	5	\$ 608.380	\$ 3.041.900
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					\$ 264.585.455
PRESUPUESTO OFICIAL (1+2)					\$ 510.960.098

De acuerdo al anterior análisis el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$510.960.098) M/cte.**, incluido Estampillas e IVA y todos los Gastos que genere el Perfeccionamiento del Contrato.

Dicho valor se encuentra debidamente soportado en el estudio de mercado realizado, las cotizaciones obtenidas y las condiciones logísticas propias del territorio, garantizando la viabilidad técnica, financiera y operativa del proceso contractual.

El presente estudio se elaboró, en el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)


GILBERTO SOGAMOSO HERNÁNDEZ
 Secretario de Gobierno y Dirección

Elaboró. Sander Jair Briceño
Cargo. Apoyo enlace asuntos étnicos

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 76 de 76